



Memoria Anual

2014

Memoria Anual 2014

Fotografías:
FCA S.A.
P. Enrique Vega C.

Diseño e Impresión:
Grafika Leal
Teléfono: 2491168
grafikaleal@hotmail.com



Contenido

Carta del Presidente	5
Composición del Directorio	9
Situación Accionaria	13
Gestión Comercial	17
Gestión de Operaciones	27
Administración y Finanzas	37
Recursos Humanos	45
Estados Financieros	53
Carta de los Síndicos	91



Carta del Presidente





Miguel Sepúlveda Campos
Presidente

A nuestros Accionistas:

Dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias de la Empresa Ferroviaria Andina S.A. (FCA S.A.), me es grato presentar a vuestra consideración la Memoria Anual, el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes a la gestión 2014.

En el ámbito del transporte de carga, durante el año 2014 el Directorio y la Administración nos propusimos revertir la caída registrada en los resultados de los dos años anteriores. Las acciones emprendidas resultaron exitosas y FCA transportó 1.074.000 toneladas, logrando un aumento de un 5% respecto a las cifras del año anterior. Este incremento se logró gracias a una mayor captación que nuestra empresa logró en el transporte de minerales. Con este resultado hemos logrado revertir la disminución que se registró en los dos años anteriores.

En el caso del transporte de pasajeros, FCA brindó servicios a 212.591 personas, que viajaron principalmente en los trenes Expreso del Sur y Wara Wara del Sur.

De la misma forma, también se emprendieron acciones para aumentar la generación de ingresos por los servicios que brinda FCA a sus clientes. En este caso, las gestiones también fueron exitosas y los ingresos de la gestión 2014 superaron aproximadamente en un 9 % respecto del año anterior.

Entre las acciones adoptadas, se gestionaron ajustes en las tarifas de carga expresadas en dólares, para incorporar en las mismas el efecto que provocan los aumentos de nuestros costos valorados en bolivianos. Debo advertir que nuestras opciones para las tarifas son limitadas, ya que el precio cobrado por nuestros servicios de carga y de pasajeros se encuentran regulados por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes.

En el caso de los servicios de pasajeros, las acciones estuvieron dirigidas a ofrecer servicios especiales de transporte de pasajeros y encomiendas, así como también nuevos servicios especiales como el charter en ferrobús a Minera San Cristóbal y el Tren Dakar. Respecto a este último, en el mes de enero de 2014, aprovechando que por primera vez ingresó a territorio boliviano el Rally Dakar, FCA organizó un servicio denominado "Tren Dakar" que incluía transporte, hospedaje, calefacción, alimentación y otros, para visualizar la carrera en dos puntos de observación (Uyuni y Avaroa), por donde ingresaron los competidores. Este servicio resultó un éxito y mereció las felicitaciones tanto de autoridades como de los usuarios.

Si bien las acciones antes mencionadas para mejorar los ingresos fueron positivas, no ha sucedido lo mismo en materia de costos operacionales, debido a los altos in-

crementos en las cargas laborales y sociales decretados en los últimos años, reflejados principalmente en los incrementos salariales y sus efectos colaterales y la implementación del doble aguinaldo. Ante ello, el Directorio ha promovido en forma permanente la búsqueda e implementación de nuevas acciones para aumentar la eficiencia operacional. Con todo ello, no cesamos en nuestro esfuerzo por lograr recuperar los buenos resultados en materia de rentabilidad, siendo éste un desafío al que se prestará atención permanente.

Con todo lo anterior, el citado aumento en los ingresos no fue suficiente para compensar el incremento en los costos y la gestión 2014 concluyó con una pérdida de \$us. 1.474.163. Respecto esta cifra, debo mencionar que la misma resultó fuertemente influida por egresos extraordinarios por un total de \$us. 1.214.340 como consecuencia de pago de impuestos de la gestión 2001, luego de que el Tribunal Supremo de Justicia emitió la sentencia Nro.17/2014 declarando improbadamente la demanda contenciosa administrativa interpuesta por FCA en la gestión 2007 en contra de la resolución Nro. STG-RJ/413/2006 emitida por la ex Superintendencia Nacional Tributaria, que señalaba la omisión en el pago de impuestos de la gestión 2001. En relación a este hecho, debo expresar que el Directorio cuidó permanentemente que se realizaran todas las gestiones para defender los intereses de FCA con especialistas en el tema y demostrar que no hubo omisión en el pago de impuestos.

Sin embargo, me permito señalar que, a pesar de la pérdida registrada en la gestión 2014, la situación financiera de FCA es muy sólida, su nivel de endeudamiento financiero al 31 de diciembre de 2014 es de 7,8 % de su patrimonio, sus covenants financieros están muy por encima a lo comprometido en la emisión de bonos y hemos cumplido puntualmente con el pago de los cupones 7 y 8 de los bonos emitidos por concepto de capital e intereses. Adicionalmente, hemos cumplido con las inversiones que se requieren para nuestra operación, lo que significó que en el año 2014 destine mos \$us. 5.240.000 principalmente a mejoras en la vía férrea y reparaciones mayores a locomotoras, vagones y coches de pasajeros.

De la misma manera, como he informado en años anteriores, señalo que como resultado de nuestras operaciones en la gestión 2014, nuestra empresa aportó recursos al Estado por \$us. 3.055.190 por concepto de pago de impuestos, tasas de regulación, licencias y patentes y alquileres, monto superior en un 17% a lo pagado en la gestión 2013. Con esta cifra, desde que FCA inició sus operaciones, ha aportado al Estado Boliviano un total de US\$ 53.913.000.-

Finalmente, expreso mi agradecimiento a los Directores, Síndicos y miembros del Comité de Auditoría, quienes permanentemente brindan su apoyo con dedicación y experiencia para adoptar las decisiones más convenientes para nuestra Empresa, así como mi agradecimiento a todos nuestros ejecutivos y funcionarios, quienes siempre entregan su mayor esfuerzo y dedicación en la tarea de hacer de FCA una empresa que genere beneficios a sus clientes, trabajadores, a la comunidad y a sus accionistas.



Miguel Sepúlveda Campos
Presidente



Composición del Directorio





Miguel Sepúlveda C.
Presidente



Fernando España C.
Vicepresidente



Gerardo Velasco T.
Secretario



Carlos Acuña C.
Director



Ramón Jara A.
Director



Armando Gumucio K.
Director



Roberto Urquiza M.
Director



Pablo A. Chacón L.
Síndico



Pablo Aramayo A.
Síndico



Directores Titulares

Miguel Sepúlveda C.	Presidente
Fernando España C.	Vicepresidente
Gerardo Velasco T.	Secretario
Carlos Acuña C.	
Ramón Jara A.	
Armando Gumucio K.	
Roberto Urquiza M.	

Directores Suplentes

Pablo Ribbeck H.
Arturo Montero N.
Marcelo Contreras C.
René Sánchez M.
Karina Rodríguez N.

Síndicos Titulares

Pablo A. Chacón L.
Pablo Aramayo A.

Cambios en el Directorio

En la Junta Ordinaria de Accionista celebrada el 27 de marzo de 2014, se realizaron los siguientes cambios:

El accionista Inversiones Bolivian Railways S.A. nombró como Director Titular al Sr. Roberto Urquizo Martins, quien anteriormente se desempeñaba como Síndico Titular, en reemplazo del Director Titular Fernando Rojas Herrera.

El accionista Inversiones Bolivian Railways S.A. nombró como Directora Suplente a la Sra. Karina Rodriguez Navia.

Fue nombrado por el accionista Inversiones Bolivian Railways S.A. como Síndico Titular el Sr. Pablo Aramayo Arze, en reemplazo del Sr. Roberto Urquizo Martins.



Situación Accionaria





El capital autorizado, suscrito y pagado de la sociedad al cierre de la gestión, es de Bs. 132.244.800 dividido en 1.322.448 acciones de capital de Bs. 100 cada una.

La composición accionaria de la gestión 2014 es la siguiente:

Accionista	Cantidad de acciones	Porcentaje
Inversiones Bolivian Railways S.A.	661.274	50.004%
AFP Futuro de Bolivia S.A. FCC	330.141	24.96%
BBVA Previsión AFP S.A. FCC	330.141	24.96%
Otros Accionistas	892	0.076%
Total acciones emitidas	1.322.448	100%



Gestión Comercial



Servicio de Pasajeros:

Durante la gestión 2014 se han transportado 212.591 pasajeros, que utilizaron nuestros servicios en diferentes tramos de la red, de los cuales 167.790 corresponden a pasajeros de los trenes Expreso del Sur, Wara Wara del Sur, y 44.801 pasajeros corresponden a servicios especiales como trenes excursión, ferrobús y al servicio de buses carriles.

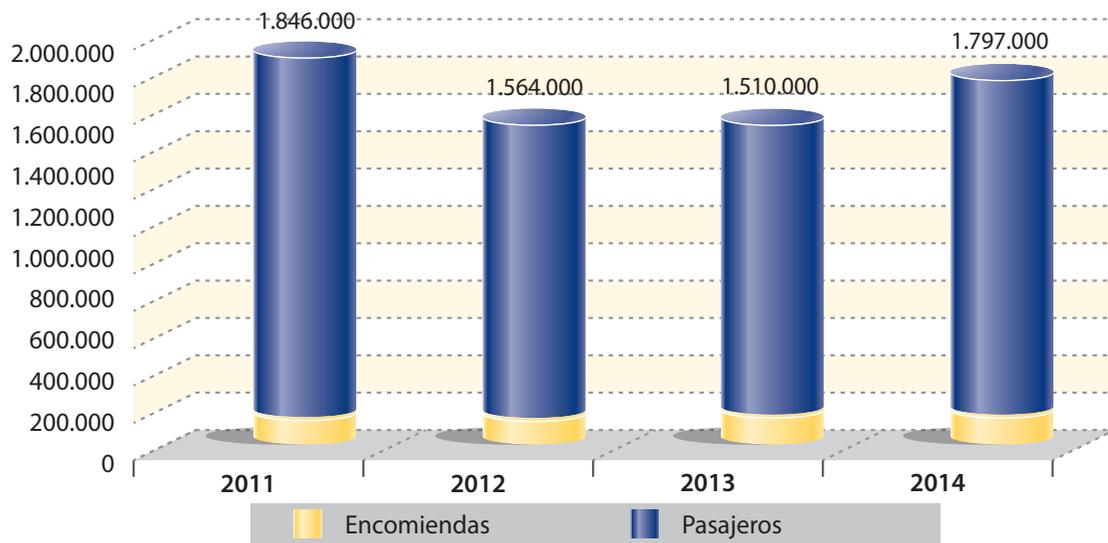
Los ingresos generados en la gestión 2014 por transporte de pasajeros y encomiendas alcanzaron a \$us 1.797.841 de los cuales \$us 1.286.557 corresponden a ingresos generados por los trenes de pasajeros Expreso del Sur, Wara Wara del Sur y Tren Turístico, \$us. 249.269 al servicio de Ferrobús, \$us 43.169 al servicio de Buses Carriles y por último \$us 218.846 que corresponden al servicio de encomiendas.

Durante la gestión 2014, si bien hemos disminuido en 6.381 la cantidad de pasajeros transportados con respecto a la gestión 2013, hemos aumentado nuestros ingresos en \$us.288.391 por transporte de pasajeros y encomiendas en la gestión 2014. Este incremento se origina principalmente por servicios charters en ferrobús a Minera San Cristobal y al servicio especial denominado Tren Dakar.

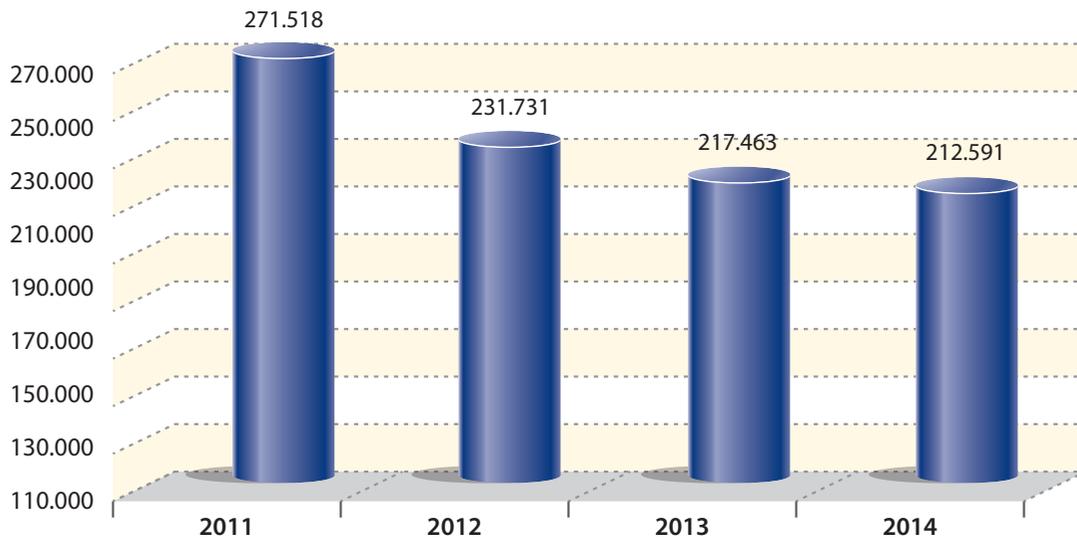
En el mes de enero de 2014, aprovechando que por primera vez ingresa a territorio boliviano la carrera Dakar, organizamos un servicio denominado "Tren Dakar" que incluía: transporte, hospedaje, calefacción, alimentación y otros, para visualizar la carrera en dos puntos de observación (Uyuni y Avaroa), por donde ingresaron los competidores. Este tren resultó todo un éxito y mereció las felicitaciones de autoridades y de los usuarios.



INGRESOS POR TRANSPORTE DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS (Expresado en Dólares Estadounidenses)



CANTIDAD DE PASAJEROS TRANSPORTADOS





Transporte de Carga:

En la gestión 2014 las exportaciones del país alcanzaron a 28.400 millones de toneladas y generaron ingresos por un total de \$us.12.850 millones. Si comparamos con la gestión 2013, hemos tenido un crecimiento de 1,55 % en la cantidad de toneladas exportadas y un 5 % en los ingresos por exportaciones.

Del total de volumen de las exportaciones de la gestión 2014, el 84% corresponden a hidrocarburos, el 5% a minerales y el 11% a otros rubros; sin embargo, respecto a los ingresos por exportaciones de la gestión 2014, el 52% se generan en hidrocarburos y el 30% por exportación de minerales.

El rubro de minerales tuvo un aporte significativo a las exportaciones del país, pese a las variaciones y caída de precio de algunos metales, en la gestión 2014 creció en 126 mil toneladas (9,6 %) y en \$us. 854 millones (28 %) con respecto a la gestión 2013.

No obstante, el contexto favorable del volumen de exportaciones de minerales mencionado, los ingresos por transporte de carga generados en la empresa durante la gestión 2014, no fueron los esperados habiéndose obtenido un déficit de 43.000 toneladas (3,9 %) y un menor ingreso de \$us.1,300.000 (7,3 %) con respecto a lo presupuestado, debido a que no pudimos transportar el volumen programado de ulexita y de harina de importación, por la baja internacional de los precios y por restricciones del gobierno Argentino para la exportación, respectivamente.

Durante la gestión 2014 hemos transportado 1.072.975 toneladas, 4,8% más que en la gestión 2013, y hemos generado \$us.16.293.072 de ingresos por transporte de carga, 9,2% más que en la gestión 2013.

Si analizamos el comportamiento del transporte de carga ejecutado en la gestión 2014 y comparamos con la gestión 2013, tenemos los siguientes resultados a nivel rubros y productos:

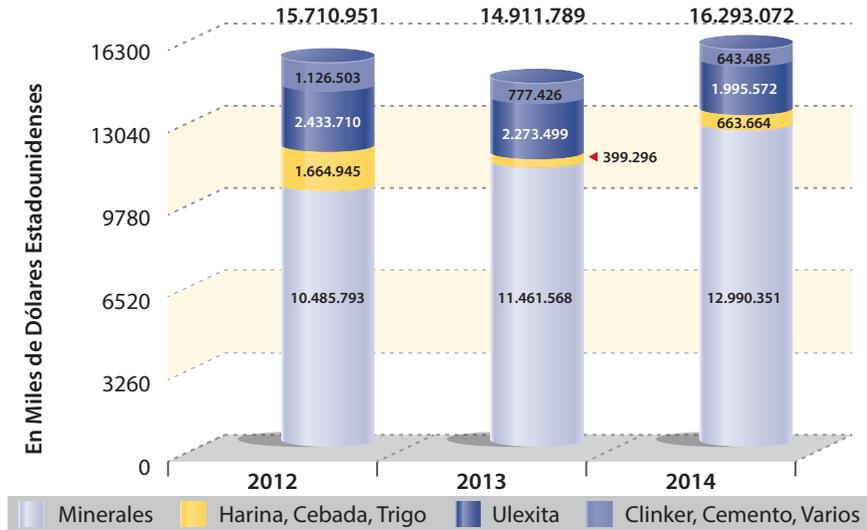
En el rubro de minerales hemos transportado 850.970 toneladas, volumen superior en 7,72% a la gestión 2013, y hemos generado \$us.12.990.351 de ingresos por transporte de minerales, monto superior en 13,33% a lo generado en la gestión 2013.

En la ulexita hemos transportado 96.558 toneladas, volumen inferior en 10,6% al transportado en la gestión 2013, y hemos generado \$us.1.995.572 de ingresos, monto inferior en 12,22% a lo generado en la gestión 2013. Esta baja en el transporte de ulexita se debió a la caída del precio internacional de la misma, y por la contracción de la economía brasilera, principal comprador de este borato.

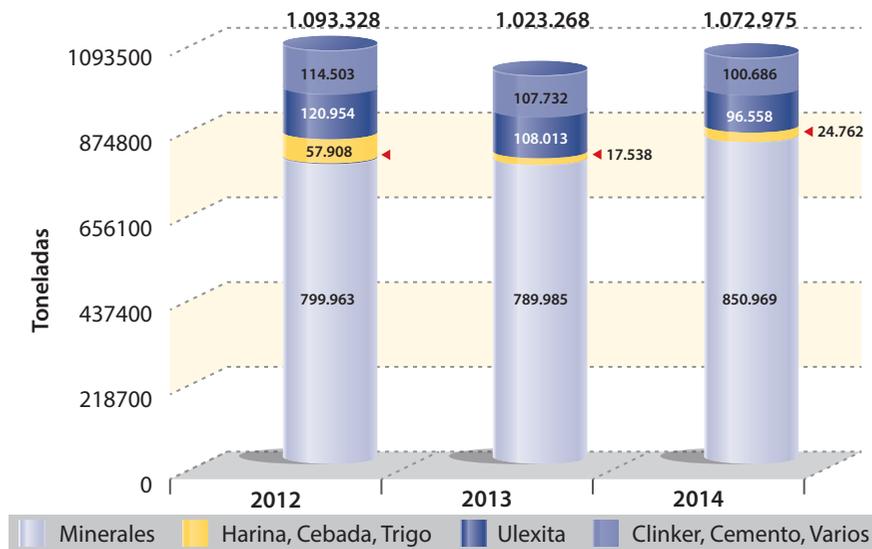
En harina de trigo, cebada, arroz y otras importaciones de la Argentina que ingresan por Villazón, se transportó en la gestión 2014, 24.762 toneladas, generando un ingreso de \$us. 664.000. Con respecto a la gestión 2013, se transportó 7.224 toneladas más y se generaron más ingresos por \$us.263.664.

En el rubro de clinker y cemento en la gestión 2014 se transportaron 100.104 toneladas, y se generaron ingresos de \$us. 634.000. Estos volúmenes e ingresos son muy similares a los transportados y generados en la gestión 2013.

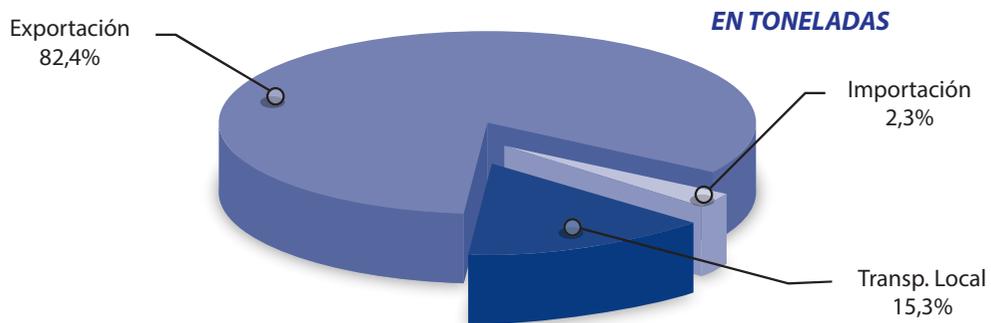
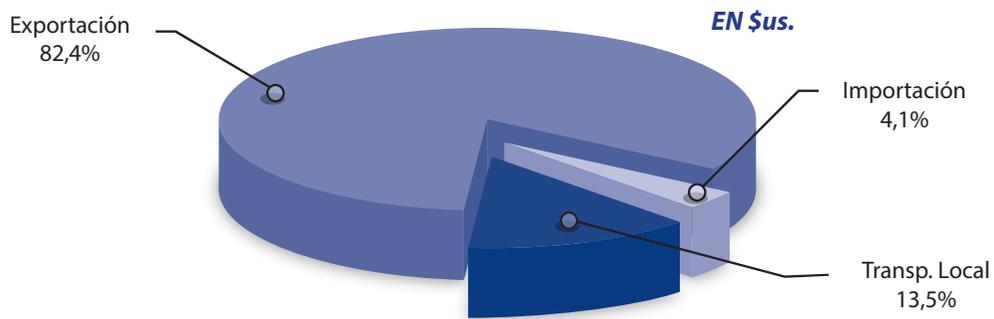
**Gráfico Comparativo de Ingresos de Transporte
Gestiones 2012 - 2013 - 2014**



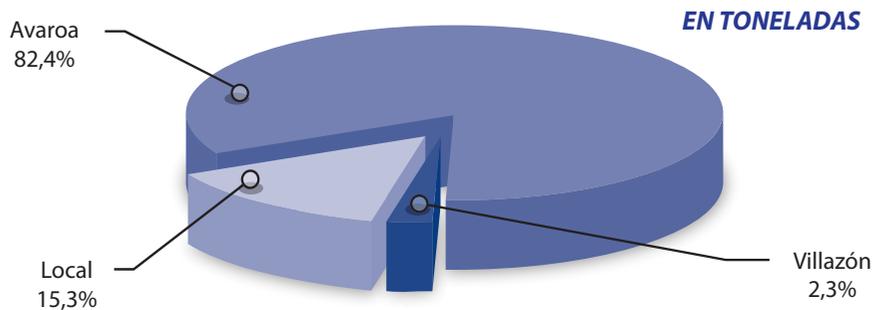
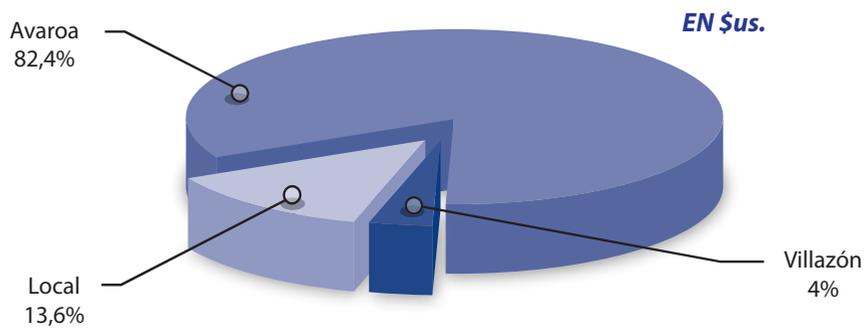
**Gráfico Comparativo de Transporte de Carga
Gestiones 2012 - 2013 - 2014**



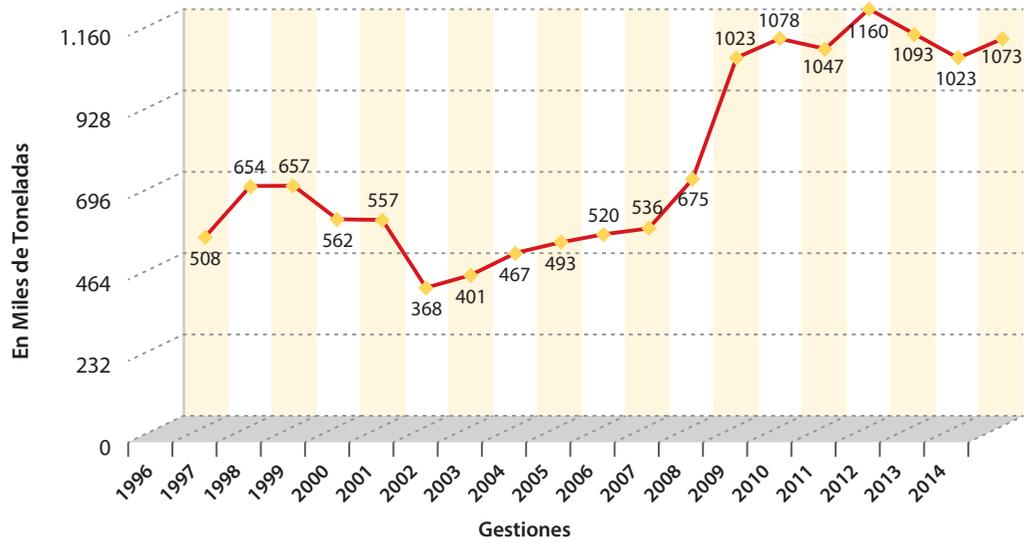
Segmentación de la producción año 2014 por tipo de carga



Comportamiento de la carga por corredores año 2014



Volumen de Carga Transportada Histórica Gestiones 1.996 al 2.014





Gerencia de Operaciones



La Gerencia de Operaciones, en la gestión 2014, ha continuado con sus labores permanentes de supervisión y coordinación operativa, de sus Subgerencias y Departamentos Operativos, con el objetivo de cumplir las metas fijadas para el transporte de carga y pasajeros, en la forma más eficiente y aplicando normas estrictas de seguridad para evitar accidentes.

Subgerencia de Ingeniería

Durante la gestión 2014 la Subgerencia de Ingeniería tuvo activa participación en los siguientes proyectos y actividades:

- Elaboración del Plan del Sistema de Gestión de Combustible, que incluye procedimientos para auditar y mejorar los actuales controles en las diferentes etapas de su gestión (compras, transporte, administración e inventarios) todo con el objetivo de lograr ahorros en los consumos de diésel.
- Representar a la empresa en el proyecto Puerto Seco de Oruro ante la Gobernación y los diferentes municipios en los que se encuentra físicamente este proyecto, para lograr que el ferrocarril tenga un recinto para la carga y descarga de varios productos, especialmente el Clinker. El proyecto de tener un recinto, es una alternativa viable y sostenible a largo plazo como todo nodo logístico ferroviario para la carga de todos nuestros productos. Actualmente tenemos serias dificultades en la transferencia de carga en la Estación San Pedro, por ello se ha trabajado junto a una comisión de la Gobernación para situarnos en el proyecto en el Km 231 entre Oruro – Viacha. Los avances se han dado hasta la confección de un perfil donde se propone diversas acciones y compromisos el mismo que se encuentra en evaluación por la Gobernación de Oruro.
- Elaboración de un cuadro de mando con 42 indicadores que muestran el desempeño de la empresa en ámbitos financieros, de eficiencia, productividad, seguridad operativa e industrial; Asimismo la Subgerencia de Ingeniería realizó seguimiento de la aplicación de los indicadores del cuadro de mando, para información a Gerencia General y todos los departamentos de la empresa.
- Se ha continuado con el relevamiento de los procedimientos operativos y auditoría a los mismos principalmente en las maestranzas de mantenimiento.
- Se ha brindado apoyo al Departamento de Abastecimiento en la entrega de planos técnicos para la compra de repuestos de vagones, coches y locomotoras. También se ha trabajado en alternativas de uso de componentes que tenemos en nuestros stocks en almacenes con poca rotación, de manera que con algunas reformas se dé utilidad sin atentar a la calidad del producto final, una labor importante ha sido el uso de ejes y ruedas de vagones para coches de pasajeros.
- Otro proyecto importante ha sido el de elaborar un relevamiento de todos los vagones sin demanda, accidentados y otros para convertirlos en carros planos o vagones cerrados de manera que exista una alternativa viable a cualquier negocio de la empresa que implique mayor cantidad de carros.

Departamento de Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y Medio Ambiente

En la gestión 2014 el Departamento ha incursionado promoviendo el cambio de cultura en seguridad mediante la difusión de cartillas de seguridad mensuales con temas referidos, entre otros, a la prevención de riesgos, estos han sido difundidos en formato digital a todo el personal que cuenta con una dirección electrónica empresa y en formato impreso con aquellos departamentos al interior de la empresa. En varias áreas de la empresa el contenido de las cartillas ha sido reforzado mediante charlas de corta duración en referencia al tema de difusión. Por otro lado, de forma trimestral también se han difundido cartillas de educación ambiental.

Dentro de las actividades del Departamento junto a nuestra Regional en Minera San Cristóbal (MSC), se ha impulsado la participación de nuestros HSE (Health, Safety and Environment), en la formación de personal competente como capacitadores o facilitadores de ocho temas primordiales en seguridad industrial para Minera San Cristóbal, siendo de las pocas contratistas que han logrado culminar con éxito el proceso de evaluación y actualmente se tiene acreditado a nuestro personal para capacitar en temas propios de MSC tanto a nuestro personal que cumpla funciones en Minera o el de otros contratistas, los cursos autorizados son: Orientación OHS, Permisos de Trabajo (5 módulos), Asilamiento Básico (lock out), Análisis de Riesgo en el Trabajo (ART) y Verificación Previa del Trabajo (VPT).

Por otro lado, en la regional se ha representado en dos oportunidades a la Empresa en la exposición de “buenas prácticas en seguridad” que como FCA hemos adoptado. Esta exposición se la ha realizado en el marco de reuniones mensuales de seguridad organizado por Minera San Cristóbal en la que participan los máximos representantes en sitio de todas las contratistas, los temas que se han compartido en las sesiones han sido referidas a la importancia que tiene la seguridad en el aporte de valor en términos de calidad de las actividades, continuidad del negocio y confiabilidad de las operaciones de cualquier institución, siempre que la seguridad forme parte de la política institucional y accionar de la empresa.

En otros ámbitos, hemos apoyado en toda la gestión medioambiental para la preservación de la Estación San Pedro, la misma que ha sido objeto de observaciones sin fundamento de parte del Gobierno departamental y comunal. También el Departamento ha participado activamente para la ubicación de áreas alternativas para la descarga de productos que nos generan conflicto, el desvío Metabol y el desvío Ferrari han sido objeto de labores de adecuación y seguimiento en el cuidado para evitar más conflictos con la comunidad.

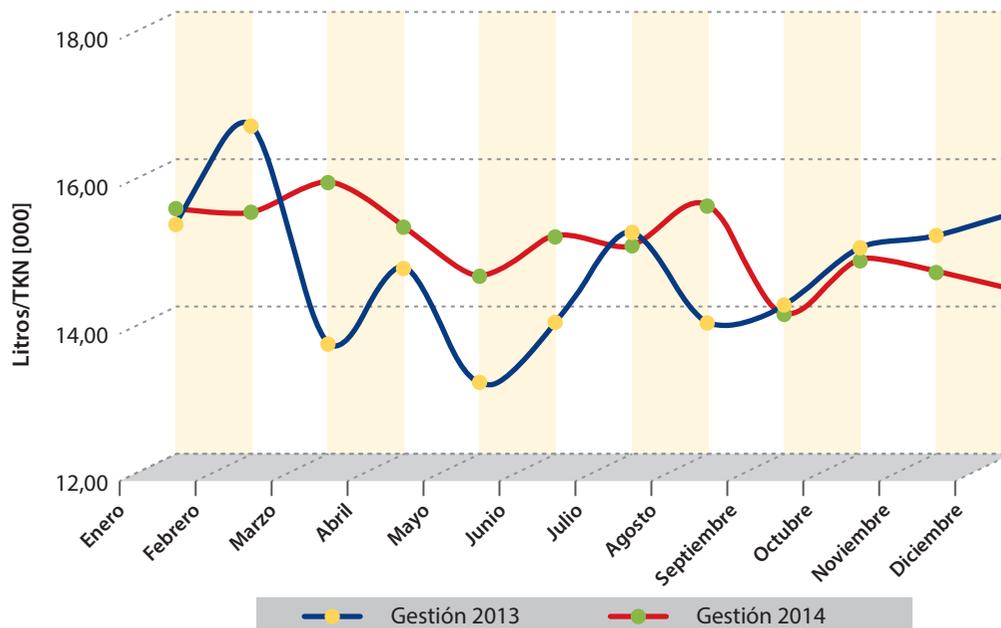
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

La Sub Gerencia de Operaciones, durante la gestión 2014, ha sido responsable de la regularidad del servicio de todos los trenes de pasajeros y carga, con la participación activa de sus Departamentos Operativos de: Puesto de Mando y Control, encargada del movimiento de trenes; Gestión Servicios, encargada de la distribución y movilización de vagones y la logística de la carga y descarga; Pasajeros, encargada de la gestión de venta de boletos, atención a bordo de los coches pasajeros, equipajes y encomiendas; Tripulación y Estaciones, responsable del personal de maquinistas y auxiliares de las locomotoras y el personal de estaciones como jefes de estación, despachadores de trenes y auxiliares de estación y en coordinación con las maestranzas de material rodante, el Departamento de Vía y Obras y el Departamento Comercial.

Departamento de Puesto de Mando y Control

En la gestión 2014 el Departamento de Puesto de Mando y Control, coordinó el tráfico de 8.632 trenes, de los cuales 484 corresponden a pasajeros y 8.148 a carga, para transportar 1.079.626 toneladas y recorriendo 1.125.331 kilómetros.

Consumo de diesel en las locomotoras de carga y pasajeros



El promedio anual de este indicador en el año 2014, es superior a la gestión 2013 por la mayor cantidad de trenes corridos con locomotoras serie 1000 en el sector Río Mulato-Agua de Castilla

Departamento de Tripulación y Estaciones

El Departamento cuenta con dos Secciones, la de Tripulación de Locomotoras y la Sección de Estaciones, con un staff de 109 funcionarios que representa el 26.98% del total del personal de la empresa, los mismos que se encuentran capacitados para desempeñar sus funciones enmarcadas dentro del Reglamento de Operaciones y entrenados tanto para el manejo del sistema integrado de gestión de transporte de carga exportación e importación como en la conducción de locomotoras. El personal se encuentra distribuido en todas las estaciones de la red occidental.

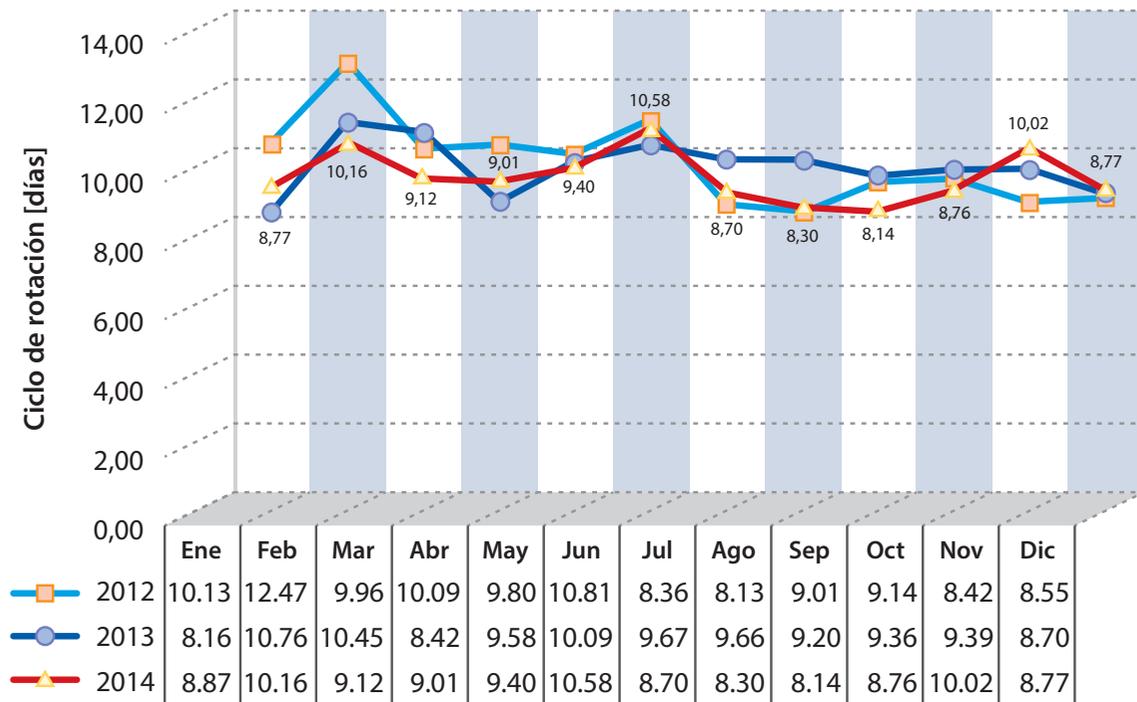
En el transcurso de la gestión se efectuaron varios trabajos para mejorar y cumplir con las normas medio ambientales.

La sección de Tripulación de Locomotoras en la Gestión 2014 capacitó a 8 auxiliares de maquinistas y 3 maquinistas.

Departamento de Gestión Servicios

Ciclo de Rotación: El Ciclo de Rotación es el tiempo que transcurre entre dos carguíos consecutivos de una bodega.

Ciclo de Rotacion : Circuito Antofagasta



Los factores que influyeron para que suba el indicador durante algunos meses de la gestión 2014, con respecto a la gestión 2013, fueron originados por prolongada temporada de lluvias, paro en los puertos chilenos, paros cívicos y bloqueos internos, interrupciones en la exportación de ulexita y otros.

Proyecto de modernización aduanera

En la gestión 2014 la Aduana Nacional de Bolivia presentó el proyecto de modernización aduanera, cuyo objetivo principal es el de eliminar las transacciones a través de formularios físicos (papel). El cambio consiste en realizar las transacciones en formato electrónico, lo que conlleva un cambio tecnológico y la adecuación de los procedimientos actuales.

Por lo general, estos cambios se enfocan al transporte carretero y no así en los demás modos de transporte. En el caso del transporte férreo, ésta práctica provoca que se hagan una serie de adecuaciones ya que cada modalidad de transporte tiene particularidades, las mismas que no son tomadas en cuenta.

Por esta razón se hizo mucho énfasis en las reuniones a las que fuimos convocadas, de esta manera, se logró sostener con los encargados del proyecto, varias reuniones sectoriales para lograr un mejor resultado para el modo de transporte férreo.

Los beneficios de este proyecto para los operadores férreos son positivos, ya que se logrará mayor fluidez en el manejo de la documentación, eliminando los formularios en papel, se evitarán las demoras en el envío de los formularios físicos, además de que se eliminará el riesgo de que dichos formularios sean extraviados o queden detenidos por causas externas (paros, bloqueos, etc.), además de reducir los costos de emisión de los formularios TIF/DTA y los costos de la logística para la administración de los materiales e insumos (toner, formularios, mantenimiento de equipos, etc.).

Departamento de Vía y Obras

En la gestión 2014, el Departamento de Vía y Obras supervisó la ejecución de trabajos de mantenimiento y mejoramiento de vía, trabajos a cargo de una empresa contratista, también realiza la supervisión y control de la construcción de muros defensivos y refacciones en las obras de arte menores.

El monto total destinado al mejoramiento y mantenimiento de la vía férrea alcanzó el 2014 a **\$us 3.310.164**.

Las principales obras ejecutadas en la vía férrea fueron las siguientes:

- **Mantenimiento de Vía \$us 1.197.030.** En toda la red operativa incluyendo los Ramales Potosí – El Tejar, Cochabamba – Aiquile, Viacha – Charaña y Viacha – Guaqui.
- **Mejoramiento de Vía \$us 2.009.868.** En una longitud de 38.542 mlv con el 36% de durmientes renovados y distribuidos en las rutas Oruro – Uyuni, Uyuni – Vinto K, Uyuni – Villazón y Río Mulato – Potosí.
- **Soldadura de Rieles \$us 50.580.** Ejecutándose 1.000 puntos de soldadura de rieles en el tramo Río Mulato – Uyuni.
- **Obras Civiles \$us 30.103.** Ejecutándose 4 obras en el distrito Uyuni y en el ramal Potosí – El Tejar.
- **Obras de Arte \$us 22.583.** Ejecutándose 3 obras en el distrito Uyuni y en los ramales Potosí – El Tejar y Cochabamba – Aiquile.



SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO

Esta subgerencia controla y coordina los trabajos de las maestranzas de mantenimiento de locomotoras en Viacha y Oruro, material remolcado de Uyuni y coches de pasajeros equipo pesado liviano y básculas en Oruro.

Durante la gestión 2014, los hechos más relevantes en estos cuatro centros de mantenimiento fueron los siguientes:

Maestranza de Viacha

Se ha dado continuidad al programa cíclico de reparaciones de las locomotoras, con la reparación según alcance y procedimientos recomendados por los manuales de los fabricantes, con el cambio de conjuntos, repuestos originales y desarrollo de partes en la Serie 900.

Las principales reparaciones fueron las siguientes:

- Reparación pesada tipo W-6 a la locomotora 1021, luego de acumular 36.000 horas motor.
- Reparación mayor a la locomotora 1014, que incluyó la incorporación de un motor diésel MD reparado en Viacha tipo overhaul, el cambio de rodado nuevo, banco completo de nuevas baterías ALCAD y otras mejoras importantes en todos sus sistemas.

- Reparación pesada tipo W-5 a la locomotora 954, luego de acumular 18.000 horas motor, y que incluyó cambio de un banco completo de nuevas baterías ALCAD.
- Reparación pesada tipo W-5 a la locomotora 966, que estaba descontinuada y se decidió habilitarla para alquilarla al FO.

Adicionalmente en la maestranza de Viacha, se realizaron los siguientes trabajos destinados a mejorar y modernizar las reparaciones pesadas a las locomotoras:

- Se incorporó en un gobernador un sensor de enrarecimiento de oxígeno o altimétrico para pruebas en línea en los primeros meses del 2015 en una locomotora Serie 1000 para operar en alturas mayores a los 4.500 msnm.
- Se implementó filtros metálicos, lavables, reutilizables y equivalentes a los de papel, que generará ahorros importantes en el consumo de filtros y contribución al medio ambiente no generando los empetrolados de filtros descartables.
- En el plano electrónico se desarrolló e implementó por personal de la maestranza, un programa de localizador y detección de fallas eléctricas o diagramas visibles en el PANEL VIEW COMPONENT 1000 para el monitoreo de la secuencia ingreso y salida de contactos, de manera de facilitar y optimizar tiempos del personal de mantenimiento o maquinista para la ubicación de fallas y asistencia en menor tiempo.
- Se ha mejorado el software del (Programmable Logic Controller) y el PANEL VIEW COMPONENT 1000 para localizar las fallas de manera gráfica e intuitiva, con la incorporación de diagramas para el arranque y tracción de la locomotora. En estos diagramas se puede observar en tiempo real el ingreso y salida de entradas al PLC, resultando fácil su identificación del funcionamiento de salidas y operaciones de la locomotora, tanto en el arranque como en el momento de la tracción. Esta innovación y mejora tecnológica se completará a todas las locomotoras en la medida de su ingreso a la maestranza de Viacha.

Maestranza de Oruro

En la Maestranza de Oruro se realizan todas las reparaciones preventivas tipo W-1, W-2, W-3 y W- 4 a todas las locomotoras del parque operativo.

Para mejorar los procesos de mantenimiento de locomotoras, durante la gestión 2014 se encararon los siguientes proyectos:

- Adquisición de un equipo de laboratorio para el análisis del aceite lubricante del motor de las locomotoras. Este equipo consta de un viscosímetro que nos da el resultado a 40 y 100 grados centígrados en centi stocks y un lector de otros parámetros de la condición del aceite (TBN – Contenido de agua - grado de carbonización entre los más importantes). Con esta modernización tenemos la información oportuna para intervenir en los factores que degradan las propiedades del aceite lubricante.
- Se dio inicio a los trabajos de construcción de la nueva casa de máquinas de Río Mulato con una inversión de \$us.130.000., estas obras serán concluidas en el mes de abril del 2015.

Asimismo en la Maestranza de Oruro, se realizan las reparaciones de los Coches de pasajeros, equipos pesados, buses carriles, carriles y zorras .

En la gestión 2014, se han realizado las siguientes reparaciones:

En coches de pasajeros se efectuó las reparaciones pesadas denominadas W-7 (360.000 Km), a 6 coches de pasajeros, estas intervenciones incluyen el cambio de rodado nuevo y en algunos coches la implementación de equipos de aire acondicionado. Con estas reparaciones se garantiza la seguridad operativa y se mejora el estándar de calidad en el confort en todos los coches que efectúan el servicio de pasajeros de Oruro a Villazon.

Se han efectuado reparaciones mayores a las palas cargadoras marca Komatsu y Caterpillar y a un tractor de llantas, con estas intervenciones se ha mejorado las condiciones técnicas de los equipos, que se utilizan para trabajos de mantenimiento de la vía férrea, especialmente en épocas de lluvia.

Se han reparado dos buses carriles, que efectúan el servicio de pasajeros en el tramo Cochabamba-Aiquile.

Se procedió a la reparación de un carril, y una zorra que apoyan en el mantenimiento de la vía férrea.

Maestranza de Uyuni

En función al requerimiento de vagones necesarios para el cumplimiento del presupuesto de carga de la gestión 2014, elaborado por el Departamento de Gestión Servicios, la Maestranza de Uyuni ha efectuado el mantenimiento de 131 vagones del parque comercial y 38 carros porta-contenedores para el transporte de Minera San Cristóbal, de acuerdo a kilometraje recorrido, totalizando 169 vagones .

Adicionalmente en la presente gestión se realizó la reparación mayor denominada W-9, a 20 vagones de 40 Toneladas, que abarca el cambio de rodado nuevo y mayor alcance en la reparación del resto de los componentes.

Aparte de ello se ha realizado el ajuste eje-rueda de 20 juegos de rodado nuevo, destinados al uso de vagones comerciales y 5 juegos para coches de pasajeros. En total se emplearon 200 ruedas nuevas para vagones y coches.

Con el propósito de mejorar la calidad en la producción del mantenimiento y reparación del equipo remolcado, se ha invertido en la gestión 2014 en: 7 Gatas Hidráulica OZAKA JACK de 25 Ton. Cap. Industria Japonesa; 1 equipo de Ultra Sonido marca KRAUTKRAMER USM 32XL, Industria alemana; 1 equipo completo MIG/MAG Deltaweld 852 marca MILLER Industria USA; 1 equipo Moto soldadora Portátil BLUE STAR 185DX marca MILLER Industria USA; y en la compra de un Torno de puntas DIMITALIA, Industria Italiana.



Administración y Finanzas



Contratos de Capitalización

En fecha 7 de diciembre de 2014 hemos procedido a renovar las Boletas de Garantía por \$us 4.000.000; \$us 1.000.000 a favor de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) y por \$us 250.000 a nombre de la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), en cumplimiento con los Contratos de Licencia, Concesión y Arrendamiento de Material Rodante, respectivamente, firmados durante el proceso de capitalización con la Superintendencia de Transportes.

Durante la gestión 2014, FCA S.A. aportó con \$us 3.055.190 por concepto de impuestos y tasas de licencia, concesión y arriendo, superando en 17% a lo tributado en la gestión 2013. Todas estas obligaciones fueron cubiertas puntualmente.

En los diecinueve años de operación, la empresa ha aportado al estado Boliviano, por los conceptos de impuestos, tasas de licencias, alquileres y distribución de utilidades \$us 53.913.190.

DETALLE DE IMPUESTOS, TASAS, ALQUILERES Y DIVIDENDOS PAGADOS A FAVOR DEL ESTADO BOLIVIANO DE 1996 A 2014 (EN MILES DE DOLARES)

CONCEPTO	1996 US\$ (000)	1997 US\$ (000)	1998 US\$ (000)	1999 US\$ (000)	2000 US\$ (000)	2001 US\$ (000)	2002 US\$ (000)	2003 US\$ (000)	2004 US\$ (000)	2005 US\$ (000)	2006 US\$ (000)	2007 US\$ (000)	2008 US\$ (000)	2009 US\$ (000)	2010 US\$ (000)	2011 US\$ (000)	2012 US\$ (000)	2013 US\$ (000)	2014 US\$ (000)	TOTAL US\$ (000)
Impuestos (IVA,IT,IUE,RCIVA)	2517	2.100	2.072	1.591	1.530	556	914	1.280	1.290	1.019	532	616	1.756	1.961	1.818	2.160	2.267	1.877	2.337	30.193
Tasa de Regulación y Contraprest.	428	521	442	372	347	263	274	516	328	315	347	372	485	615	511	542	592	603	608	8.481
Alquiler coches y pasajeros	124	123	124	124	124	124	124	124	124	153	126	128	126	126	126	126	126	126	110	2.388
Dividendos AFP Futuro y Previsión	0	1.653	1.838	0	2.356	1.093	187	263	710	791	531	505	921	0	0	1.007	996	0	0	12.851
TOTAL	3069	4.397	4.476	2.087	4.357	2.036	1.499	2.183	2.452	2.278	1.536	1.621	3.288	2.702	2.455	3.835	3.981	2.606	3.055	53.913

Distribución de Dividendos

La Junta Ordinaria de Accionistas del FCA S.A., celebrada el 27 de marzo de 2014, decidió no distribuir dividendos de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2013, debido a que en la gestión 2013 no se obtuvo utilidades.

Otros egresos extraordinarios

En la gestión 2014, hemos pagado al Servicio de Impuestos Nacionales Bs. 9.581.805, luego de que el Tribunal Supremo de Justicia emitió la sentencia Nro.17/2014 declarando improbadamente la demanda contenciosa administrativa interpuesta por FCA en la gestión 2007, en contra de la Resolución Nro. STG-RJ/413/2006 emitida por la Ex Superintendencia Nacional Tributaria, que determinaba mantener firmes y subsistentes las obligaciones tributarias con relación a los impuestos declarados por la sociedad en la gestión 2001, contenidas en la Resolución Determinativa Nro. 405/2005 emitida por el Servicio de Impuestos Nacionales.

Del monto pagado, hemos registrado como otros egresos extraordinarios de la gestión 2014 Bs. 8.451.805 y la diferencia de Bs. 1.130.000 hemos retirado de la cuenta provisión para contingencias.

Inversiones

En la gestión 2014, se han realizado inversiones por un total de \$us 5.241.855, principalmente en mejoras a locomotoras, vagones, vía férrea, coches de pasajeros, equipos pesados y en la compra e implementación de un nuevo software.

Cuentas por cobrar a clientes

El saldo al 31 de diciembre de 2014 de las cuentas por cobrar a clientes alcanzó a \$us.1.553.977, habiéndose disminuido en \$us.178.305 (10%) con respecto al saldo de cuentas por cobrar a clientes de la gestión 2013, debido a que se continúa mejorando el ciclo de rotación de las cuentas por cobrar a clientes.

Deudas Financieras

Al 31 de diciembre de 2014, las deudas financieras a Bancos y Tenedores de Bonos disminuyeron en \$us.40.073 (1%) con respecto a los saldos al 31 de diciembre de 2013. Se tenía previsto disminuir las deudas financieras en \$us.1.400.000, pero no se pudo lograr este objetivo, porque en el mes de septiembre tuvimos que pagar egresos extraordinarios por \$us.1.376.000.

Línea de Crédito con el Banco Unión S.A. y Banco BISA

FCA mantiene contratadas con el Banco Unión S.A. y con el Banco BISA, dos líneas de crédito por un total de \$us.5.000.000, para capital de operaciones y para emisión de boletas de garantía a favor del Servicio de Impuestos Nacionales.

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo adeudado de las líneas de crédito por préstamos para capital de operaciones asciende a \$us.2.906.646 y el saldo utilizado en emisión de boletas de garantía a favor del Servicio de Impuestos Nacionales, alcanza a \$us.671.314 quedando un saldo de las líneas de crédito de libre disponibilidad de \$us.1.422.040.

Emisión de Bonos y amortización de capital e intereses

El 5 de mayo de 2010, la sociedad realizó la primera emisión de Bonos "Ferroviaria Andina – Emisión 1" por un valor de \$us.6.000.000; a 5 años plazo, con pagos semestrales de intereses y amortizaciones anuales de capital a partir del tercer cupón semestral.

En la gestión 2014, se pagó a los Tenedores de Bonos "Ferroviaria Andina" los cupones 7 y 8, por un total de \$us.1.623.750 por concepto de capital e interés. Al 31 de diciembre de 2014 queda pendiente el pago de los cupones 9 y 10, por un total de \$us.1.582.500 el mismo que vence el 4 de abril de 2015.

Calificación de Riesgo

En la gestión 2014 hemos renovado contrato con la consultora AESA RATINGS S.A. (Ex Fitch Ratings Ltda.), para que realice la calificación del programa de Bonos “Ferroviaria Andina – Emisión 1”.

AESA trimestralmente, realizó su examen de los Estados Financieros de la empresa al final de cada trimestre de la gestión 2014, asimismo analizó la evolución del negocio y la posición financiera y ha calificado al final de cada trimestre, el programa de Bonos “Ferroviaria Andina Emisión – 1” con “A+” Perspectiva: Estable, que “corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía”.

Pago de quinquenios por años de servicio de trabajadores

Por otra parte, en la gestión 2014 se pagaron indemnizaciones por años de servicios (quinquenios) por un total de \$us 493.868 a 68 empleados que así lo solicitaron en cumplimiento a lo previsto en el Decreto Supremo N°0522 de mayo de 2010 por el Supremo Gobierno.

SUB GERENCIA DE TECNOLOGIA

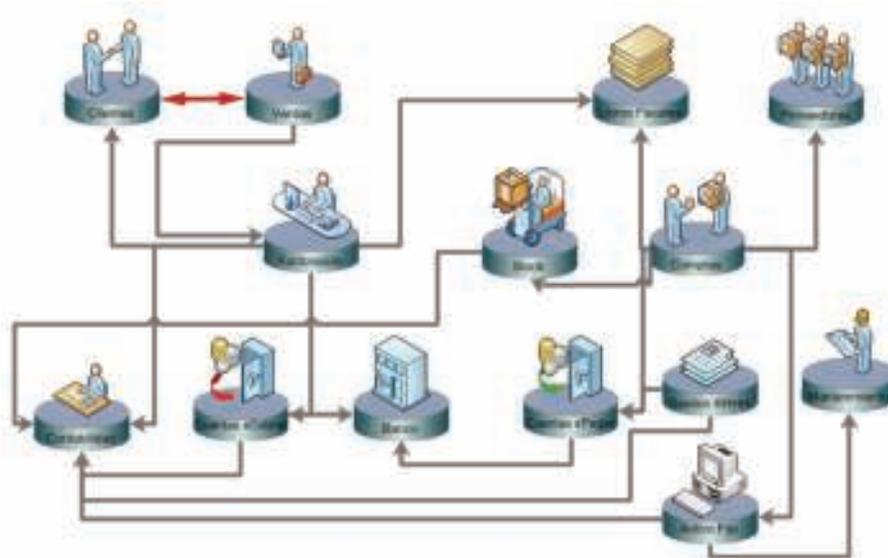
Implementación y puesta en marcha de nuevo Software

En la Gestión 2014, uno de los principales logros fue la implementación y puesta en marcha de la primera fase del nuevo sistema ERP Microsiga Protheus de TOTVS, mismo que representa el “core business” o actividad principal del sistema, que apoya los procesos principales de gestión de la empresa y que garantiza una automatización e integración fácil y rápida de dichos procesos de negocio, logrando una administración eficiente de las áreas administrativo-contables, alineados con los objetivos estratégicos de la empresa.

Los módulos puestos en marcha en la primera fase son:

- SIGACOM** – Compras
- SIGAEST** – Stock/Costos
- SIGAFAT** – Facturación
- SIGAFIN** – Financiero
- SIGAGPE** – Gestión de Personal
- SIGAFIS** – Libros Fiscales
- SIGAMNT** – Mantenimiento de Activos
- SIGAATF** – Activos Fijos
- SIGACTB** – Contabilidad de Gestión
- SIGAPCO** – Planificación y control Presupuestario

El flujo de procesos de los módulos puestos en marcha es el siguiente:



Desarrollo de personalizaciones

Paralelamente a la implementación del nuevo sistema ERP Microsiga Protheus de TOTVS, se crearon aplicaciones para la automatización de procesos particulares de la empresa no incluidos en el estándar del sistema, esta solución integra sistemas y plataformas, para resolver los problemas de negocio de transporte.

Las aplicaciones más importantes creadas fueron las siguientes:

- Registro de Guías de Compras Directas, tiene la finalidad de registrar “Compras directas”, diferenciando de las guías por la numeración y administración de estos documentos. Los pedidos de compra para la administración y gestión exclusiva del departamento de abastecimiento y las guías directas las compras directas realizadas por los demás departamentos.
- Se ha creado una rutina para registrar y gestionar el uso de viáticos, lo que facilita la digitación de los usos de viáticos del personal de la empresa al sistema SIGAGPE. Esto permite llegar al alcance definido en los procedimientos de viáticos para el uso como concepto en el cálculo de los descuentos o reembolsos de manera automática (según corresponda) en el cálculo de la planilla mensual.
- En cumplimiento a las normativas emanadas por el Servicio de Impuestos Nacionales, se han realizado las personalizaciones en el sistema de facturación para que se pueda emitir las facturas en un formato nuevo donde incluye la emisión del código QR. De igual forma este trabajo fue realizado para la facturación de pasajes y encomiendas. Estos desarrollos fueron efectuados de manera interna por analistas del departamento de computación y utilizando herramientas de desarrollo de última generación y propias de Protheus combinadas con herramientas de otros proveedores de software, demostrando el aprovechamiento y versatilidad de la solución adquirida.

Inversiones en Infraestructura y Equipamiento Informático

En cumplimiento al Plan de Inversiones, en la gestión 2014 se renovaron 8 equipos de computación personales, se han adquirido 13 impresoras láser para cumplir los requerimientos de impresión de las facturas que llevan el código QR, se ha renovado una UPS con su banco de baterías para la Estación de Avaroa que nos permite mantener 30 minutos con energía de las baterías ante cualquier corte de energía eléctrica, se ha ampliado nuestra capacidad de almacenamiento con la compra de 2 Discos SAS de 600 Gb para SPARC T4-1 ampliando el espacio de almacenamiento de la base datos Oracle, y también se han comprado 6 discos SAS de 600 Gb para ampliar la capacidad de almacenamiento de los mecanismos de Storage EMC para otros servicios, respaldos y seguridad de la información de la empresa.

Inversiones en infraestructura de Telecomunicaciones

El Departamento de Telecomunicaciones en la gestión 2014, realizó las siguientes actividades y ejecutó las siguientes inversiones para mejorar la infraestructura de la red de telecomunicaciones:

- Mejora de la infraestructura en repetidoras del sector Viacha – Oruro y parte del sector Sur.
- En cuanto a protección de equipamiento se implementó protectores gaseosos de DC y AC así como líneas de Tx, sistema de regulación en sitios sin AC, se culminó la renovación de sistema de aterramiento y pararrayos de las repetidoras del sector Sur por los siguientes tres años.



Medición de niveles de Energía con instrumentos certificados



Recepción Final de Sistema de Aterramiento y Pararrayos

- En LDEs se implementó procedimiento de instalación de energía y recableado general.
- También se renovó la instalación de repetidoras en Sevaruyo, Cónдор y Huaricollo con repetidoras de la gama Motorola (MOTOTR-



Radio DGM 8500 para LDEs

BO), a la par se comenzó con la renovación de radios con alta funcionalidad en LDEs. Se instaló un nuevo salto de repetición en Estación Poopó para el mejoramiento de comunicación en Puesto de Mando.

- Se realizó la evaluación y planificación de migración digital sobre la plataforma Motorola empezando por Puesto de Mando.
- Por otro lado se ejecutó el proyecto de telefonía para adquisición de una central telefónica IPPBX (AVAYA) de última generación y sujeto a estándares de primer nivel para la Oficina Central La Paz, el cual podrá integrarse a mediano plazo con todos los distritos del interior.
- Se concluyó con la reingeniería de cobertura de repetidoras de la red VHF y se puso en disponibilidad una página WEB informativa de niveles de servicio del estado de la red.
- Con la conclusión de la planificación de proyectos digitales para repetidoras y la integración IP de las comunicaciones en telefonía y datos, aprovechando el ancho de banda de la red de FCA S.A. se podrá brindar nuevos servicios a usuarios de la red corporativa, logrando inclusión y mayor eficiencia en las comunicaciones de la empresa.

Departamento de Abastecimiento

Durante la gestión 2014, todas las áreas de las empresas generaron en el nuevo sistema de gestión de compras, 3.450 ítems de Solicitudes de Compra, de los cuales el Departamento de Abastecimiento atendió 3.275 ítems y emitió 1.034 Órdenes de Compra con 3.275 ítems, logrando colocar el 95% de las solicitudes de compra y 158 ítems por encima de la cantidad lograda en la gestión anterior.

El valor neto total de las compras de bienes y servicios facturados y gestionadas por el Departamento de Abastecimiento ascendió a Bs. 64.068.210, de los cuales el 51% corresponde a compras nacionales, el 18% a compras de importación y 31% a servicios contratados, lo que significa un monto menor del 0.5% con respecto al valor de compras de la pasada gestión.

Se ha logrado contactar a nuevos proveedores de equipos, repuestos y materiales, logrando ahorros de hasta el 60% en algunos ítems, toda vez que se está adquiriendo productos directamente de los fabricantes o distribuidores autorizados, dejando de lado a los intermediarios.

Dentro la gestión 2014, se ha realizado inventarios físicos del 100% de los productos almacenados en las Bodegas de Viacha, Oruro y Uyuni, cuyo resultado arrojó variaciones porcentuales menores a 0.30%, porcentajes dentro los parámetros aceptables.

Asimismo, se ha logrado obtener el Certificado de Gran Consumidor (GRACO) otorgado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) para la Planta de Uyuni, lo que posibilitó la firma del contrato de compra-venta con YPFB de Potosí para 300,000 litros mensuales con precio diferenciado, con lo cual se garantiza el suministro de diesel para nuestras operaciones en el sector sur de la red.



Recursos Humanos



Dotación de Personal

La Empresa Ferrovial Andina S.A. al 31 de Diciembre del año 2014, contaba con 424 trabajadores permanentes, de los cuales 24 corresponden al Plantel Ejecutivo, todos ellos estratégicamente distribuidos a lo largo de la Red Occidental para dar el mejor servicio a nuestros clientes internos y externos.

FCA además de ser una fuente de empleo directo, contribuye a la generación de 220 empleos indirectos, mediante la contratación a proveedores de servicios externos, para el mantenimiento y mejoramiento de las vías férreas, operación de plantas de combustible, mantenimiento de telecomunicaciones y servicio de limpieza de coches de pasajeros y estaciones.

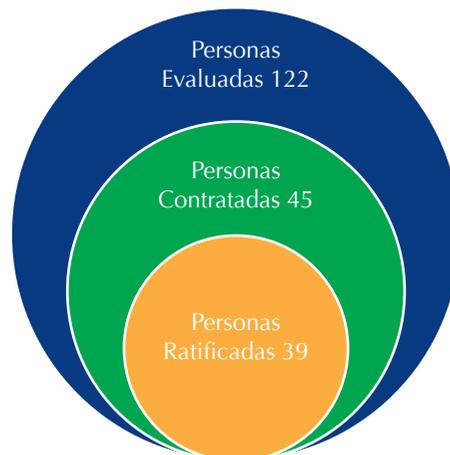
Reclutamiento y Selección

El Departamento de Recursos Humanos, en la gestión 2014 realizó los procesos de Reclutamiento y Selección, tanto de personal operativo como administrativo para cubrir las acefalías que fueron identificadas, logrando contratar personas idóneas para el cargo, que comparten los valores de la Empresa y que se sumaron al cumplimiento de logros como un reto asumido con responsabilidad.

En la gestión 2014, se reclutaron y contrataron 7 vigilantes, debido que se decidió dejar de contratar a la policía boliviana, por su alto costo, el servicio de vigilancia en las maestranzas y estaciones principales (Excepto en la estación de Oruro).

También en la gestión 2014, se reclutó y contrató al Jefe de Departamento de Recursos Humanos, vacante desde la gestión 2013, y al nuevo Gerente Administrativo Financiero, cargo que quedó vacante luego de que el Directorio nombró como Gerente General al anterior Gerente Administrativo Financiero.

Resumen Reclutamiento y Selección

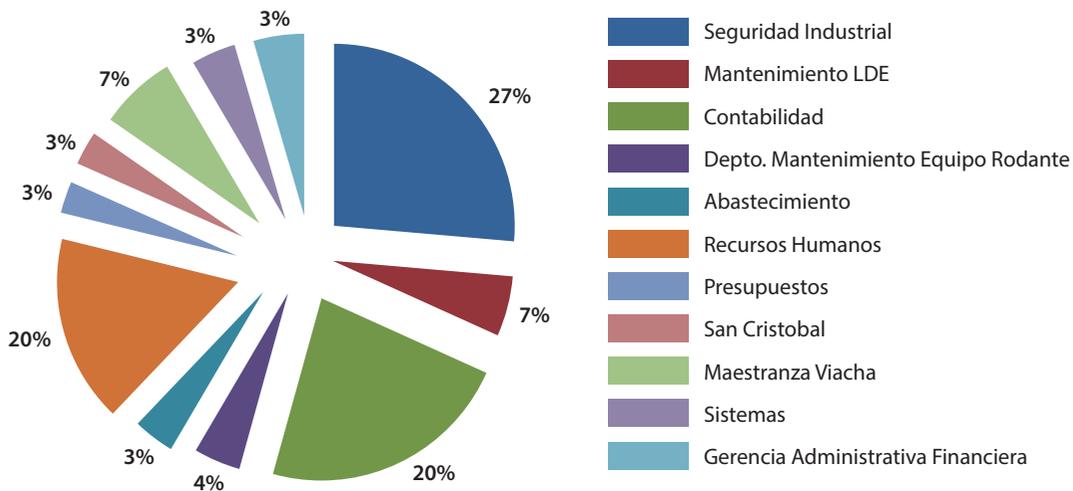


Capacitación

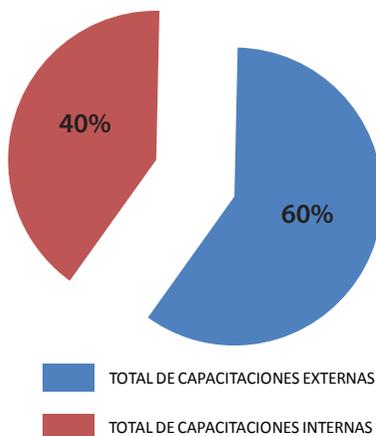
El Departamento de Recursos Humanos, con el objetivo de mejorar las capacidades de sus trabajadores en función a las necesidades de cada departamento de la Empresa, anualmente diseña el Plan Anual de Capacitación (PAC) para personal administrativo y operativo, nuevo y antiguo, el cual abarca cursos, talleres, seminarios y/o charlas internas como externas desde un nivel introductorio (hacia la Empresa) hasta niveles de especialización técnica específica o en normativa externa estrechamente relacionada a las actividades de la misma.

Para dar cumplimiento al PAC, se coordinó su implementación con cada Gerencia, Sub Gerencia o Jefatura de Departamento determinando el grado de importancia: alta, media o baja de cada capacitación de acuerdo a requerimiento y funciones de cada trabajador con el cargo, con el objetivo principal de mejorar el desempeño de nuestros trabajadores, sin olvidar que también forma parte de las estadísticas presentadas las capacitaciones emergentes (que no fueron programadas pero que fueron ejecutadas.)

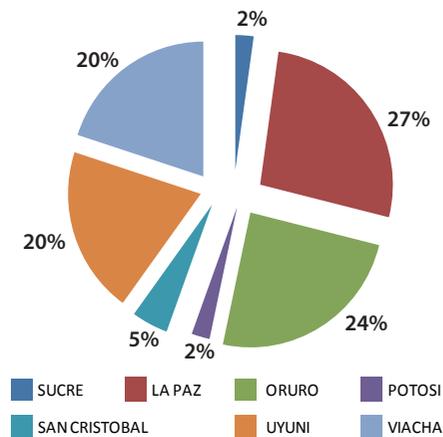
Capacitaciones Interna/Externas por Departamento



Porcentaje de Capacitaciones Externas e Internas



Capacitaciones Internas/Externas por Distrito



Motivación Interna: Concurso “Mi Libreta será mi Premio”

Continuando con la tradición de cada año, el 12 de abril y conmemorando el Día del Niño/a Boliviano/a, la Gerencia General en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos, pone en marcha el Concurso “Mi Libreta será mi Premio” con una categoría más que la gestión pasada, vale decir de 1ro. de Primaria a 3ro. de Secundaria, equivalente de 6 a 14 años de edad, destinado a los hijos/nietos de nuestros trabajadores con el objetivo de impulsar el estudio en nuestros niños para que desarrollen las mejores herramientas y cada día adquieran mayores conocimientos y habilidades, y para que los padres mediante la responsabilidad y el compromiso dediquen más tiempo a esta labor que es tan importante, es así, que en esta gestión fueron inscritos 58 niños/as, de los cuales se premiaron a 27 estudiantes.

Es impresionante ver las libretas de notas de cada uno de ellos que demuestran promedios muy altos y nos enorgullece que nuestros niños/as se dediquen con tanto ahinco a sus estudios y que FCA S.A, sea partícipe de estos éxitos.



Comunicación Interna

Con el objetivo de mejorar la comunicación interna en la Empresa, por 3er año consecutivo se publica el Boletín Informativo “La Loco”, que llega a todos nuestros trabajadores y hasta los lugares más alejados, con la finalidad de que se enteren, con información de primera mano, de todo lo que acontece en la Empresa, con reporteros de calidad que son los mismos trabajadores, y en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos, juntos logramos que este medio de comunicación tenga mayor éxito cada año.



Bienestar Social

En el marco de la Responsabilidad Social de la Empresa para con sus trabajadores y en cumplimiento a la normativa de Seguridad Social vigente, se han desarrollado las siguientes actividades:

Curso de Primeros Auxilios para los trabajadores de los distritos de Oruro, Uyuni y Viacha, cuyo facilitador fue personal especialista de Medicina del Trabajo de la Caja Nacional de Salud. El enfoque de esta capacitación fue principalmente práctico, tal que los trabajadores puedan actuar adecuadamente ante la ocurrencia de un accidente.



Control Periódico de Salud para los trabajadores del distrito de Viacha. Esta actividad fue coordinada con Medicina del Trabajo de la Caja Nacional de Salud Regional La Paz quienes proporcionaron personal médico y trasladaron los equipos de laboratorio y Rayos X hacia la Maestranza de Viacha.



Examen de próstata para los trabajadores del distrito de Viacha. Esta actividad se realizó en coordinación con el Hospital de Viacha de la Caja Nacional de Salud, con un enfoque preventivo.

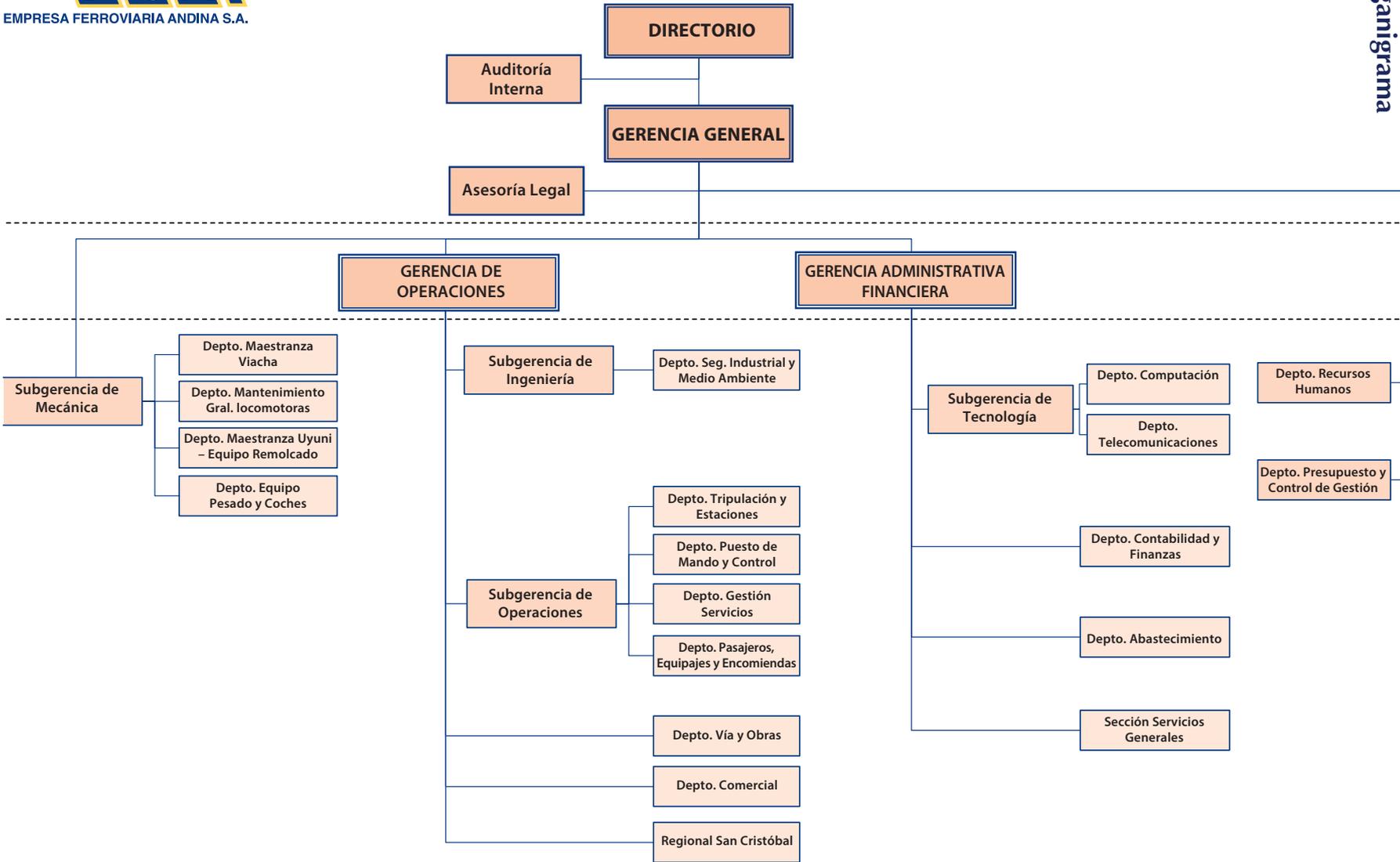
Control Periódico de Salud para el personal de Tripulación (Maquinistas y Auxiliares de Maquinista) incluyendo el examen de Audiometría. Esta actividad fue realizada en coordinación con la Caja Nacional de Salud Regional Oruro.

Asimismo, se han realizado gestiones para la atención de nuestros trabajadores en casos especiales. Dentro de estos resaltar el de Mario Vedia, quien recibió un trasplante de riñón cumpliéndose todos los trámites médicos y administrativos requeridos por la Caja Nacional de Salud. Agradecer a todos los compañeros que forman parte de la familia ferroviaria, quienes apoyaron a Mario para encarar su proceso de recuperación.



ORGANIGRAMA GENERAL EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

Organigrama





EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

Estados Financieros

al 31 de diciembre de 2014 y 2013

Contenido

Dictamen del auditor independiente	57
Balance General	59
Estado de ganancias y pérdidas	60
Estado de evolución del patrimonio neto	61
Estado de flujo de efectivo	62
Notas a los estados financieros	63

Bs = boliviano

US\$ = dólar estadounidense

UFV = Unidad de Fomento a la Vivienda

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

2 de marzo de 2015

A los señores
Presidente y Directores de
Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.)
La Paz

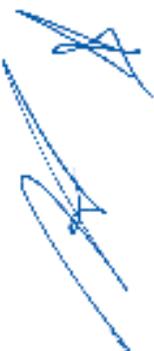
- 1 Hemos examinado el balance general de Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.) al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas 1 a 34 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros basados en nuestra auditoría.
- 2 Efectuamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para emitir nuestra opinión.
- 3 En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.) al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y los flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.
- 4 Tal como se menciona en la Nota 7 a los estados financieros, en fecha 4 de abril de 2012 la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), ha notificado a Empresa Ferroviaria Andina S.A. con la Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA-TR-0089/2012 mediante la cual rechazan las solicitudes de compensación de costos por la operación en el ramal Potosí - El Tejar gestión 2010 presentada mediante carta FCA GG/09/2011 de 27 de mayo de 2011 por un valor de US\$ 209.407. Contra esta Resolución se interpuso Demanda Contencioso Administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia. A la fecha no es posible determinar el efecto final de la resolución de esta demanda.
- 5 Como se describe en la Nota 3 a los estados financieros, la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 ha cambiado su método de cálculo de la estimación de la vida útil de los vagones del parque operativo (excepto el parque operativo de Minera San Cristóbal), adecuándolo de manera uniforme al método de kilómetros recorridos.

- 6 Tal como se describe en la Nota 33 inciso b) a los estados financieros, la Sociedad interpuso una Demanda Contenciosa Administrativa formulada contra la resolución de Recurso Jerárquico N° STG-RJ/125/2007 emitida en fecha 23/03/2007 por la Superintendencia Tributaria General (STG) relacionado con la Resolución Determinativa emitida por el SIN con relación a los impuestos declarados por la Sociedad en la gestión 2000, el cual establece reparos que ascienden a un total de Bs3.462.920. Según los informes de abogados respecto a este proceso, el mismo ya fue sorteado y se encuentra en despacho para emitir resolución. A la fecha dicha resolución no ha sido emitida y por lo tanto no es posible determinar el efecto final en los estados financieros de la Sociedad de la culminación del proceso mencionado.
- 7 Tal como se menciona en la Nota 32 a los estados financieros, el gobierno de Bolivia ha efectuado varios anuncios relacionados con ejercer control sobre todos los servicios básicos, incluyendo las empresas dedicadas al transporte en general, sin embargo a la fecha, no existen pronunciamientos oficiales al respecto. Actualmente, está en proceso el ordenamiento jurídico para las concesiones sobre recursos naturales, electricidad, telecomunicaciones, transportes y servicios básicos de acuerdo a lo establecido en la nueva Constitución Política del Estado que entro en vigencia en la gestión 2009.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.



_____ (Socio)
Daniel Moncada O.
MAT. PROF. N° CAUB-9445
MAT. PROF. N° CAULP-3510



COLEGIO DE AUDITORES DE BOLIVIA
Personería Jurídica: R.S. 208343 de 09/07/01
COLEGIO DE AUDITORES DE LA PAZ
Personería Jurídica: R.A.P. N° 045/96 de 13/03/96
www.colegiodeauditoreslapaz.org

SOLVENCIA PARA EMPRESAS DE AUDITORIA
R.M 1384 DE 10/10/03

N° 037413

Razón Social *Pricewaterhousecoopers srl*

Matrícula N° CAUB *142*

Empresa Auditora *Pricewaterhousecoopers*

Firma Tesorería _____

COLEGIO DE AUDITORES O CONTADORES PUBLICOS DE LA PAZ
Fecha *04 MAR 2015*

La solvencia profesional certifica que la Empresa de Auditoría está Acreditado en el Colegio de Auditores de Bolivia, no corrilica la responsabilidad de opinión.
La Paz, *04* de *MAR* de *2015*

EMPRESA FERROVIARIA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA (FCA S.A.)
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

	Nota	2014 Bs	2013 (Reexpresado) Bs
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	4	2.848.875	3.207.339
Inversiones temporarias	5	46.509	210.558
Cuentas por cobrar comerciales	6	11.597.712	13.023.263
Otras cuentas por cobrar	7	16.271.095	14.706.536
Inventarios	8	7.010.248	7.648.772
Impuestos por recuperar	9	-	631.793
Gastos pagados por anticipado		1.504.865	744.705
Total del activo corriente		39.279.304	40.172.966
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por cobrar comerciales (netas de previsión)	6	750.844	830.527
Inversiones permanentes		180.920	191.710
Activo fijo	10	231.167.414	239.471.890
Materiales y repuestos del activo fijo	11	66.119.835	70.644.101
Activo diferido	12	117.695.854	119.857.080
Otros activos realizables		2.783.465	2.640.820
Impuestos diferidos	17	2.628.336	2.386.243
Total del activo no corriente		421.326.668	436.022.371
TOTAL ACTIVO		460.605.972	476.195.337
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales	13	8.172.755	7.968.455
Deudas relacionadas con el personal	14	3.015.196	4.581.781
Deudas financieras	15	20.299.522	10.614.633
Bonos	19	10.577.170	11.336.432
Impuestos por pagar	16	1.197.417	1.415.307
Provisiones varias	18	7.668.952	8.206.357
Otras cuentas por pagar		332.273	643.264
Total del pasivo corriente		51.263.285	44.766.229
PASIVO NO CORRIENTE			
Bonos	19	-	11.062.632
Provisión para indemnizaciones		12.273.654	13.045.773
Provisión para vacaciones		2.440.994	2.326.233
Otras cuentas por pagar		551.255	657.512
Total del pasivo no corriente		15.265.903	27.092.150
TOTAL DEL PASIVO		66.529.188	71.858.379
PATRIMONIO NETO			
Capital pagado	21	132.244.800	132.244.800
Aportes por capitalizar		132.691	132.691
Ajuste de cuentas patrimoniales	22	241.451.233	241.451.233
Reserva legal	22	9.627.354	9.627.354
Resultados acumulados		10.620.706	20.880.880
Total del patrimonio neto		394.076.784	404.336.958
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		460.605.972	476.195.337
Cuentas de orden	24	41.212.581	48.877.572

Las notas 1 a 34 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


 Lic. Carlos Agramont Salinas
 Gerente General


 Lic. Víctor Hugo Ibáñez
 Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas

EMPRESA FERROVIARIA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA (FCA S.A.)
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

	Nota	2014 Bs	2013 (Reexpresado) Bs
INGRESOS OPERACIONALES			
Ingresos por transporte de pasajeros y otros		12.512.958	11.135.761
Ingresos por transporte de carga		113.399.742	109.972.347
Intercambio y reparación de equipos	23	3.637.931	3.766.329
Ingresos servicios integrales y otros ingresos de operación		6.016.019	8.918.047
Ingresos por compensación		1.954.874	1.916.377
		137.521.524	135.708.861
COSTOS OPERACIONALES			
Remuneraciones		21.947.474	20.575.015
Beneficios sociales		10.453.019	9.452.243
Combustible y lubricantes		17.587.117	17.669.639
Materiales y repuestos		7.884.461	7.877.128
Servicios básicos		1.389.907	1.516.470
Gastos generales de operación		10.582.111	11.817.723
Gastos generales relacionados con la operación		3.086.870	3.237.548
Intercambio y reparación de equipos	23	1.148.330	1.197.714
Depreciación y amortización	10 y 12	45.641.980	46.554.811
Tasas y contribuciones		4.792.955	4.771.293
Impuesto a las Transacciones		4.769.914	4.705.983
		129.284.138	129.375.567
Utilidad operacional		8.237.386	6.333.294
GASTOS DE ADMINISTRACION		(11.310.074)	(10.812.372)
Pérdida operativa		(3.072.688)	(4.479.078)
OTROS INGRESOS (EGRESOS)			
Intereses ganados		4.432	2.809
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		1.843.354	1.310.424
Diferencia de cambio		(467.871)	(189.188)
Ingresos no operativos		2.152.163	1.608.520
Ajuste de gestiones anteriores		53.208	1.719.405
Servicios bimodal y otros FF.CC.		(157.276)	(91.016)
Castigo material en obsolescencia y otros		1.726	-
Gastos financieros		(2.098.477)	(2.392.093)
Tasas por contrato de capitalización		(410.101)	(429.577)
Otros egresos extraordinarios	33	(8.451.805)	-
Previsión para cuentas incobrables		(33.236)	(5.971.299)
Total otros ingresos (egresos)		(7.563.883)	(4.432.015)
Pérdida antes del impuesto a las utilidades de las empresas		(10.636.571)	(8.911.093)
Menos: Impuesto a las Utilidades de las Empresas		-	-
Mas: Impuesto diferido		376.397	1.626.966
Pérdida neta del ejercicio		(10.260.174)	(7.284.127)

Las notas 1 a 34 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


 Lic. Carlos Agramont Salinas
 Gerente General


 Lic. Víctor Hugo Ibáñez
 Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas

EMPRESA FERROVIARIA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA (FCA S.A.)
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Importes expresados en moneda de cierre)

	Ajuste de cuentas patrimoniales								
	Capital pagado Bs	Aportes por capitalizar Bs	Ajuste a capital Bs	Ajuste global del patrimonio Bs	Ajuste reservas patrimoniales Bs	Total Ajuste de cuentas patrimoniales Bs	Reserva legal Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
Saldos al 31 de diciembre de 2012 (reexpresados)	132.244.800	132.691	90.875.493	85.930.751	64.636.453	241.442.697	9.530.064	28.270.835	411.621.087
- Reserva legal	-	-	-	-	8.536	8.536	97.290	(105.826)	
Perdida neta del ejercicio 2013	-	-	-	-	-	-	-	(7.284.129)	(7.284.129)
Saldos al 31 de diciembre de 2013 (reexpresados)	132.244.800	132.691	90.875.493	85.930.751	64.644.989	241.451.233	9.627.354	20.880.880	404.336.958
Pérdida neta del ejercicio 2014	-	-	-	-	-	-	-	(10.260.174)	(10.260.174)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	132.244.800	132.691	90.875.493	85.930.751	64.644.989	241.451.233	9.627.354	10.620.706	394.076.784

Las notas 1 a 34 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Lic. Carlos Agramont Salinas
Gerente General



Lic. Víctor Hugo Ibáñez
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas

EMPRESA FERROVIARIA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA (FCA S.A.)
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

	2014 Bs	2013 (Reexpresado) Bs
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) LAS OPERACIONES		
Pérdida neta del ejercicio	(10.260.174)	(7.284.128)
Ajustes para reconciliar la utilidad neta a los fondos provistos por las operaciones		
Depreciación de activos fijos	26.472.370	29.272.966
Provisión para beneficios sociales	4.067.656	3.561.905
Amortización de cargos diferidos	19.169.610	17.281.847
Valor neto de activo fijo retirado	(1.726)	-
Provisión para cuentas incobrables y otros	33.236	5.971.298
Devengamiento de ingresos por compensación	-	(2.202.733)
Devengamiento de intereses por pasivos financieros	206.438	867.148
	39.687.410	47.468.303
Cambios en activos y pasivos		
Disminución en cuentas por cobrar comerciales	1.505.234	2.596.740
(Incremento) Disminución en otras cuentas por cobrar e impuestos por recuperar	(966.002)	4.510.872
Incremento en Impuestos Diferidos	(242.093)	(1.585.161)
(Incremento) Disminución en gastos pagados por anticipado	(760.160)	118.079
Incremento (Disminucion) en inventarios	638.524	(1.115.268)
(Disminución) Incremento en deudas comerciales y con el personal	(1.362.285)	2.779.202
Disminución en impuestos por pagar	(217.890)	(1.945.702)
Disminución en otras cuentas por pagar y provisiones varias	(954.653)	(1.651.671)
Pago de indemnizaciones y vacaciones	(4.725.015)	(7.850.608)
Total fondos provenientes de las operaciones	32.603.070	43.324.786
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Disminución de inversiones permanentes	10.790	10.555
Incremento de Inversiones en mejoras de vías y bienes alquilados (Activos diferidos)	(17.008.384)	(19.872.331)
(Incremento) Disminución de materiales y repuestos del activo fijo	4.381.621	(552.993)
Compras de activos fijos	(18.166.167)	(16.861.034)
Total fondos aplicados a actividades de inversión	(30.782.140)	(37.275.803)
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Incremento de deudas financieras	9.615.621	6.925.605
Pago de Bonos	(11.959.064)	(14.099.328)
Total fondos aplicados a actividades de financiamiento	(2.343.443)	(7.173.723)
Disminución neta de fondos	(522.513)	(1.124.740)
Disponibilidades e inversiones temporarias al inicio del ejercicio	3.417.897	4.542.637
Disponibilidades e inversiones temporarias al cierre del ejercicio	2.895.384	3.417.897

Las notas 1 a 34 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


 Lic. Carlos Agraront Salinas
 Gerente General


 Lic. Víctor Hugo Ibáñez
 Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DE LA EMPRESA

La Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.), es resultado del proceso de capitalización de la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), empresa estatal de ferrocarriles de Bolivia, efectuada de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 1544 del 21 de marzo de 1994 y mediante D.S. 24165 del 23 de noviembre de 1995.

El 14 de marzo de 1996, se efectuó la capitalización de la Sociedad mediante el depósito de US\$ 13.251.000 equivalentes a Bs66.255.000, efectuado por un inversionista de carácter privado. De este importe, Bs66.122.400 fueron asignados al capital pagado para posibilitar que el inversionista privado extranjero posea el 50% de participación en la Sociedad y la diferencia de Bs132.600 fue registrada en la cuenta aportes por capitalizar en el Patrimonio.

El 15 de marzo de 1996, la Junta General Extraordinaria de FCA S.A.M. decidió convertir a la Sociedad en una Sociedad Anónima con el nombre de Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.). Este cambio de forma jurídica fue efectuado sobre la base del balance general al 14 de marzo de 1996 (balance especial para la transformación).

La Sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros, la explotación, operación, administración, comercialización, organización y prestación del servicio público de transporte ferroviario, comprendiendo principalmente el transporte de pasajeros y carga, la compra, venta, mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones vinculadas con la actividad de transporte, la prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, asistencia técnica en materia de transporte, servicios intermodales y combinados, mediante las concesiones y licencias correspondientes, así como el cumplimiento y ejecución de cualquier acto o gestión vinculado o relacionado directa o indirectamente a dichas actividades para la explotación de servicios relacionados con la Red Andina.

NOTA 2 - PRINCIPIOS CONTABLES

Los principios contables más significativos aplicados por la Sociedad son los siguientes:

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros expresados en bolivianos, han sido preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y se emiten con el objetivo de presentar la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas.

2.2 Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con los mencionados principios, requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas. Sin embargo, estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable vigente.

2.3 Consideración de los efectos de la inflación

En el mes de septiembre de 2007, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia ha revisado y modificado la Norma Contable N° 3 Estados Financieros a Moneda Constante, estableciendo la suspensión del ajuste por inflación en tanto la inflación calculada en base a un "Índice General de Precios" confiable sea inferior al 12% aproximadamente.

Al respecto, a través de la Resolución CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, resuelve la reposición del ajuste por inflación de estados financieros, estableciendo que a partir del 1° de enero de 2008, cualquiera sea el tipo de actividad, se utilice la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), mientras no se cuente con un Índice General de Precios oficial y de emisión diaria. También establece que si un ente decide reponer el ajuste en forma anticipada debe revelar este hecho en nota a los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad, siguiendo lo establecido por la Norma Contable N° 3 revisada y modificada y la Resolución CTNAC 01/2008 mencionadas en los párrafos anteriores, ha decidido aplicar el ajuste por inflación utilizando como índice de actualización la UFV.

La UFV al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es 2,01324 y 1,89993 respectivamente.

2.4 Criterios de valuación

a) Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio se registran en los resultados del ejercicio, en la cuenta "Diferencia de cambio".

b) Inversiones temporaria

Depósitos en fondos de inversión.- Están valuadas a su valor neto de realización a la fecha de cierre del ejercicio.

c) Previsión para cuentas incobrables

La Sociedad constituye la previsión para cuentas incobrables mayores a 1 año en función al análisis de recuperabilidad de saldos de cada deudor.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA-TR-0089/2012 que revoca las Resoluciones Administrativas Regulatorias RA-0002/2006, RA-0029/2007, RA-0280/2007, RA-0380/2008, RA-0112/2009 y RA-0499/2010, la Sociedad ha decidido constituir una provisión para incobrables al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de Bs5.613.708 debido a la probabilidad de obtener un fallo en contra de Empresa Ferroviaria Andina S.A.

d) Inventarios

Los inventarios están valuados a su costo de adquisición actualizado (ajustado por inflación). El valor contable de los inventarios no supera su valor recuperable.

e) Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes corresponden a certificados de aportación telefónica en varias Cooperativas del país. Estas inversiones están valuadas a su costo de adquisición.

f) Activo fijo

Los activos fijos provenientes de la capitalización de ENFE se exponen a los valores resultantes de un revalúo técnico registrado en fecha 14 de marzo de 1996, el mismo que fue practicado por un perito independiente, re expresados a moneda de cierre de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.3. Las incorporaciones posteriores al revalúo técnico señalado, están valuadas a su costo de adquisición re expresado a moneda de cierre.

La depreciación de los activos fijos, excepto los equipos de tracción (locomotoras) y equipos remolcado (vagones), se calcula siguiendo el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada de los bienes.

El método de depreciación utilizado en los equipos de tracción (locomotoras) son las horas de servicio (vida útil remanente en horas), sobre la base de un cálculo de horas de servicio realizado por un perito independiente.

El método de depreciación para el equipo remolcado (vagones), a partir de la gestión 2014, son los "kilómetros recorridos" (vida útil remanente en kilómetros) sobre la base de un cálculo de la vida útil en kilómetros realizado por personal técnico de FCA y de un perito independiente. Hasta el 31 de diciembre de 2013, el parque de vagones (excepto los carros planos de Minera San Cristóbal) se depreciaban siguiendo el método de la línea recta.

g) Activo diferido

El activo diferido registra el costo de las mejoras realizadas en vías férreas y en bienes alquilados, que extienden la vida útil de esos bienes. Las inversiones en vías férreas se amortizan por el método de línea recta en un período de 15 años establecido por un perito independiente en la gestión 2001. Las inversiones en bienes alquilados, se amortizan por el método de línea recta en períodos que varían entre 4 y 5 años.

Los gastos incurridos en la adquisición de programas de computación, se valúan a su costo actualizado al cierre de cada ejercicio de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.3, y se amortizan mensualmente aplicando tasas anuales suficientes para extinguir dichos gastos en un período de cinco años.

h) Previsión para indemnizaciones al personal

Se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, transcurridos noventa días de antigüedad en su empleo, el personal es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de servicio.

i) Provisión para vacaciones

Como resultado de la capitalización de la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), fueron transferidas a la Sociedad, los activos y obligaciones a FCA S.A.M. (actualmente FCA S.A.), que incluían las obligaciones que se tenían con el personal a la fecha de capitalización.

Al 31 de diciembre de 1996, la Sociedad efectuó la provisión del total de las vacaciones devengadas transferidas de ENFE. Asimismo, se han devengado las vacaciones anuales del personal que no las ha tomado a cada corte contable.

j) Impuesto diferido

El impuesto diferido se genera por las diferencias temporarias netas existentes entre las bases contables y fiscales utilizadas para la determinación de los valores de activos y pasivos.

Las principales diferencias temporarias surgen como consecuencia de: a) diferencias entre los criterios de depreciación contable y fiscal de activos propios; b) las provisiones que podrán ser deducibles en el futuro; y c) la provisión constituida por bienes obsoletos que aún no fueron vendidos ni destruidos y d) cargos por incobrabilidad cuya deducibilidad será determinada en función al promedio del quebranto de las últimas tres gestiones.

La posición activa o pasiva por impuesto diferido es cuantificada utilizando la tasa del impuesto que se estima será aplicada a la utilidad impositiva en los ejercicios en los que dichas diferencias temporarias serán revertidas o liquidadas.

k) Bonos FCA

Los gastos financieros devengados correspondientes a los Bonos FCA emitidos se calculan a la tasa nominal de la emisión. El mayor valor obtenido por la colocación de los bonos sobre la par, neto de los gastos de transacción, fue registrado en el pasivo como un ingreso diferido. Los ingresos diferidos mencionados se amortizan y devengan por el método de costo amortizado. La amortización del ingreso diferido regulariza el cargo financiero para llegar al costo financiero neto de la emisión de bonos, en base al método de la tasa efectiva.

l) Patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se utilizan las cuentas Ajuste de Capital y Ajuste de Reservas Patrimoniales para el registro del ajuste por inflación del capital y reservas respectivamente. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el ajuste correspondiente a los Resultados Acumulados se actualiza en su misma línea.

m) Resultados del ejercicio

La Sociedad determina el resultado de cada ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. No se ajustan los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas, pero se registra un ajuste global en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes". Este procedimiento origina una distorsión no significativa en los rubros individuales de dicho estado.

NOTA 3 - CAMBIOS EN POLITICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES

Hasta el 31 de diciembre de 2013 la depreciación de los vagones del parque operativo (excepto el parque de Minera San Cristobal) se calculaba siguiendo el método de línea recta, aplicando las tasas anuales determinadas por un perito independiente suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada de los bienes.

A partir del 1° de enero de 2014, en base a un estudio técnico elaborado por un perito independiente, la Sociedad ha cambiado la estimación de la vida útil restante del parque operativo mencionado y determinó la depreciación de los mismos utilizando el método de kilómetros recorridos de forma tal que a partir de la gestión 2014, el método es uniforme y consistente para todo el parque operativo.

El efecto de este cambio en los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014, representa un menor gasto de la depreciación de estos activos fijos por Bs3.528.326. Si la Sociedad, hubiera aplicado este cambio en la gestión 2013, la depreciación y los resultados del ejercicio hubieran sido menores y mayores en Bs3.486.670 (reexpresado), respectivamente.

NOTA 4 - DISPONIBILIDADES

La composición del rubro es la siguiente:

	2014 Bs	2013 (Reexpresado) Bs
Cajas y fondos fijos	183.466	78.771
Bancos en moneda nacional	1.174.896	503.617
Bancos en moneda extranjera	1.490.513	2.624.951
	2.848.875	3.207.339

NOTA 5 - INVERSIONES TEMPORARIAS

La composición del rubro es la siguiente:

		2014		2013
		M/E	Bs	(Reexpresado) Bs
Fondos de inversión				
SAFI Nacional - Fondo Oportuno	Bs.	-	1.207	6.863
SAFI Unión - Fondo Dinero	Bs.	-	1.379	12.087
SAFI Fortaleza - Fondo Interés	Bs.	-	1.318	22.630
SAFI Mercantil Santa Cruz - Fondo Crecer	Bs.	-	1.250	40.936
SAFI Fortaleza - Fondo Liquidez	US\$	3.418	23.790	24.802
SAFI BISA - Fondo Premier	US\$	202	1.407	19.690
SAFI Mercantil Santa Cruz - Fondo Mutuo	US\$	1.587	11.047	11.653
SAFI Nacional - Fondo Efectivo	US\$	197	1.368	30.650
SAFI Nacional - Fondo Portafolio	US\$	198	1.377	19.633
SAFI Unión - Fondo Mutuo	US\$	340	2.366	21.614
		5.942	46.509	210.558

NOTA 6 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES:

La composición del rubro es la siguiente:

	2014 Bs	2013 (Reexpresado) Bs
Porción corriente		
Cuentas por cobrar carga	10.815.681	12.775.730
Cuentas por cobrar intercambio de servicios	782.031	247.533
	11.597.712	13.023.263
Porción no corriente		
Cuentas por cobrar carga	3.723.629	3.945.703
Otras cuentas por cobrar	227.550	241.121
Menos:		
Previsión para cuentas incobrables y otras cuentas por cobrar	(3.200.335)	(3.356.297)
	750.844	830.527

NOTA 7 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro es la siguiente:

	2014 Bs	2013 (Reexpresado) Bs
Superintendencia de Transportes (Hoy ATT) (*)	15.602.194	14.151.708
Anticipo a proveedores	167.157	265.802
Cuentas por cobrar al personal	67.623	80.470
Otras cuentas por cobrar	434.121	208.556
	16.271.095	14.706.536

(*) Corresponden a la compensación equivalente a la diferencia entre los ingresos derivados de la prestación del servicio en los tramos: (i) Buen Retiro - Cochabamba - Aiquile (ii) Potosí - El Tejar (Sucre) y los costos originados en el mantenimiento de la operación de dichos ramales, más un margen de rentabilidad.

La composición de las cuentas por cobrar a la ATT es la siguiente:

Período de compensación	2014			2013		
	N° de resolución administrativa	Fecha de la resolución	Importe en US\$	Importe en Bs (i)	Importe en US\$	Importe (Reexpresado) Bs
Ramal Cochabamba - Aiquile						
Gestión 2004	RA-0009/2006	13/01/06	24.429	170.026	24.429	180.164
Gestión 2005	RA-0015/2007	30/03/07	132.137	919.674	132.137	974.522
Gestión 2006	RA-0281/2007	23/11/07	200.549	1.395.821	200.549	1.479.066
Gestión 2007	RA-0379/2008	20/11/08	217.167	1.511.482	217.167	1.601.626
Gestión 2008	RA-0094/2009	30/10/09	205.359	1.429.299	205.359	1.514.541
Gestión 2009	RA-0500/2010	08/11/10	178.866	1.244.906	178.866	1.319.152
Sub Total Ramal Cochabamba - Aiquile			958.507	6.671.208	958.507	7.069.071
Ramal Potosí - El Tejar (Sucre)						
Gestión 2004	RA-0002/2006	03/01/06	24.732	172.135	24.732	182.401
Gestión 2005	RA-0029/2007	02/02/07	121.705	847.067	121.705	897.585
Gestión 2006	RA-0280/2007	23/11/07	150.410	1.046.854	150.410	1.109.287
Gestión 2007	RA-0380/2008	20/11/08	150.077	1.044.536	150.077	1.106.831
Gestión 2008	RA-0112/2009	23/11/09	188.310	1.310.638	188.310	1.388.803
Gestión 2009	RA-0499/2010	08/11/10	171.333	1.192.478	171.333	1.263.596
Gestión 2010	(ii)		201.626	1.403.317	201.626	1.487.009
Gestión 2011	(iii)		213.559	1.486.371	213.559	1.575.016
Gestión 2012	(iv)		246.487	1.715.558	246.487	1.817.864
Gestión 2013	(v)		298.673	2.078.758	298.673	2.202.747
Gestión 2014	(vi)		322.843	2.246.982	-	-
Sub Total Ramal Potosí - El Tejar (Sucre)			2.089.755	14.544.694	1.766.912	13.031.139
menos:						
Previsión para incobrables Ramal Potosí -El Tejar 2004 a 2009			(806.567)	(5.613.708)	(806.567)	(5.948.502)
Total Ramales			2.241.695	15.602.194	1.918.852	14.151.708

- (i) Conversión realizada al tipo de cambio de Bs6.96 por US\$ 1.
- (ii) Importe devengado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2010.
- (iii) Importe devengado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2011.
- (iv) Importe devengado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2012.
- (v) Importe devengado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2013.
- (vi) Importe devengado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2014.

Los antecedentes legales sobre la compensación son los siguientes:

a) Decreto Supremo 24179 de 8 de diciembre de 1995

El artículo 21 del Decreto Supremo N° 24179 de 8 de diciembre de 1995, que reglamenta la prestación del Servicio Público Ferroviario (SPF), establece que: “En caso de existir necesidad específica del Servicio Público Ferroviario, el Poder Ejecutivo podrá disponer la modificación de las características de cualquier Red Ferroviaria o tramo de ésta. La prestación del Servicio Público Ferroviario en estas condiciones estará sujeta a un régimen de compensación”.

Asimismo, el artículo 22 del mencionado Decreto, establece que: “En los casos de necesidad específica del Servicio Público Ferroviario señalados en el artículo anterior, el Superintendente de Transportes actual Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) determinará un régimen de compensación de la siguiente forma:

- i) Si se comprueba que los ingresos provenientes de la prestación del Servicio Público Ferroviario, con las modificaciones exigidas por el Poder Ejecutivo, no permiten al Concesionario cubrir los costos del mencionado servicio, la Empresa Ferroviaria tendrá derecho a una compensación por la diferencia entre ingresos y costos derivados de la prestación del Servicio Público Ferroviario.
- ii) El cálculo de costos estará dado por la suma de: i) La parte de los costos fijos asignable al Servicio Público Ferroviario, ii) Los costos variables del Servicio Público Ferroviario, iii) Un margen de rentabilidad, dado por la tasa de interés promedio activa anual en Dólares del sistema bancario boliviano, o la tasa Libor a un año más siete (7) puntos porcentuales, la que sea mayor”.

La Superintendencia de Transportes (Hoy ATT) revisará el cómputo de la compensación pretendida por la Empresa Ferroviaria, pudiendo auditar la información necesaria para establecer la exactitud de dicho cómputo.

Por otra parte, con relación a la forma de pago de la compensación, el artículo 23 del Decreto antes mencionado, establece que: la compensación consistirá únicamente en la emisión de notas de crédito fiscal a favor de la empresa ferroviaria.

b) Contrato de Concesión suscrito entre la Superintendencia de Transportes (Hoy ATT) y FCA el 15 de marzo de 1996

El inciso d) del numeral 8.2 (Servicio de transporte de Pasajeros) de la Cláusula Octava (Obligaciones del Concesionario) del Contrato de Concesión, señala que: “El Concesionario y el Superintendente de Transportes, acordarán las condiciones bajo las cuales se continuarán prestando Servicios de Transporte de Pa-

sajeros más allá del día ciento ochenta (180) de la concesión, cuando al menos alguna de las partes manifieste su voluntad en ese sentido. El Superintendente de Transportes por mandato del Poder Ejecutivo, podrá requerir la prestación de Servicios de Transporte de pasajeros necesarios por razones económicas, sociales o de otro tipo, acordando con el Concesionario las condiciones para la prestación de tales servicios, las características de los mismos y en su caso, las correspondientes compensaciones de acuerdo a lo establecido en el numeral 9.2 inciso c)”.

De igual forma, el inciso b) del numeral 8.3 de la Cláusula Octava del Contrato de Concesión, referido al servicio de transporte de pasajeros con compensación expresa que: “El Superintendente de Transportes comunicará al Concesionario, con por lo menos sesenta (60) días de anticipación a su aplicación, cualquier decisión respecto a modificaciones de oferta y calidad de prestación en aquellos Servicios de Transporte de pasajeros que se encuentren bajo el régimen de Compensación. En estos casos, el Superintendente de Transportes y el Concesionario establecerán los cambios a efectuar en los acuerdos a los que hayan llegado, según lo estipulado en el numeral 8.2 inciso d), en cuanto a las condiciones para la prestación de los servicios, las características de los mismos y, en su caso las Compensaciones correspondientes”.

Por su parte, el inciso c) del numeral 8.5 de la Cláusula Octava del Contrato de Concesión señala que la empresa debe presentar un cálculo demostrativo de “... que en el tramo señalado, los ingresos generados no cubren los costos correspondientes. Dichos costos estarán calculados por la suma de: i) la parte de los costos fijos asignable al Servicio Público Ferroviario, ii) los costos variables del Servicio Público Ferroviario. iii) un margen de rentabilidad dado por la tasa de interés promedio activa a un (1) año en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica del sistema bancario boliviano o la tasa Libor a un (1) año más siete puntos porcentuales, la que sea mayor”.

El inciso c) del numeral 9.2 de la Cláusula Novena del Contrato de Concesión dispone lo siguiente: “El Poder Ejecutivo podrá disponer la modificación de las características del Servicio de Transporte de Pasajeros, requerir la prestación de uno o más servicios adicionales, o la aplicación de una tarifa diferente a la propuesta por el Concesionario. En estos casos, de comprobarse que los ingresos provenientes de la prestación del Servicio de Transporte de Pasajeros con las modificaciones exigidas por el Poder Ejecutivo, no permiten al Concesionario cubrir los costos del mencionado servicio calculados de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 8.5 inciso c) el concesionario tendrá derecho a una Compensación por la diferencia entre los ingresos derivados de la efectiva prestación de tal servicio y los costos que el mismo le genere”.

El numeral 9.5 de la Cláusula Novena del Contrato de Concesión, sobre las Compensaciones, indica que: a) Cuando corresponda, el Concesionario presentará al Superintendente de Transportes, el cómputo de la compensación pretendida correspondiente al transporte ejecutado durante el periodo acordado. Se entenderá por transporte ejecutado aquel que fue completado, es decir, que

el transporte llegó a su estación de destino, o empalme, o de salida del territorio de la República. b) El cómputo de Compensaciones incluirá el detalle de los vehículos que hubieran ejecutado el transporte, las estaciones de origen y de destino, fecha de despacho y finalización del transporte y el cálculo demostrativo de las Compensaciones pretendidas, suscrito por el representante legal del Concesionario. c) El Superintendente de Transportes, revisará el cómputo de la Compensación pretendida, teniendo el derecho a auditar la información necesaria para establecer su exactitud, y se manifestará sobre su aprobación dentro los treinta (30) días siguientes a su presentación, reputándose su silencio como favorable a lo requerido. d) La Secretaría Nacional de Hacienda, una vez aprobado el requerimiento de pago por parte del Superintendente de Transportes, efectuará el pago de la Compensación correspondiente dentro de los treinta (30) días siguientes, mediante la emisión de notas de crédito fiscal renovables anualmente.

Mediante nota ATT 03134 DTTR 0267/2009 de 21 de Octubre de 2009 la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes, en razón a la conclusión de vigencia del Convenio Complementario a los contratos de Concesión y Licencia suscrito entre la operadora (FCA SA.) y la Superintendencia de Transportes (hoy ATT), solicitó a la Empresa Ferroviaria Andina la prestación del servicio público ferroviario sin compensación en el tramo Cochabamba – Aiquile a partir del periodo Octubre/2009. Aspecto que fue ratificado mediante Resolución Administrativa Regulatoria TR-0029/2010 de 25 de Enero de 2010 y Resolución Ministerial No 169 del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda de fecha 23 de Junio de 2010.

Por lo citado anteriormente a partir del mes de noviembre de 2009 la Sociedad, por prudencia ya no devenga la compensación de los costos del ramal Cochabamba - Aiquile.

En fecha 4 de abril de 2012 la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), ha notificado a Empresa Ferroviaria Andina S.A. con la Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA-TR-0089/2012 mediante la cual rechazan las solicitudes de compensación de costos por la operación en el ramal Potosí - El Tejar gestión 2010 presentada mediante carta FCA GG/09/2011 de 27 de mayo de 2011 por un valor de US\$209.407.

Asimismo, en dicha Resolución revocan las Resoluciones Administrativas regulatorias emitidas por la ex Superintendencia de Transportes y ATT, mediante las cuales aprobaron las siguientes compensaciones de costos por la operación en el tramo Potosí – El Tejar:

De acuerdo a la normativa vigente, la Sociedad incorporó a su patrimonio de manera definitiva, estable y permanente, derechos patrimoniales de compensación por las gestiones 2004 al 2009 de los ramales Sucre - Potosí y Cochabamba – Aiquile.

Nro. RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	GESTION COMPENSADA	MONTO RESOLUCION US\$
RA-0002/2006	03/01/06	2004	24.732
RA-0029/2007	02/02/07	2005	121.705
RA-0280/2007	23/11/07	2006	150.410
RA-0380/2008	20/11/08	2007	150.077
RA-0112/2009	23/11/09	2008	188.310
RA-0499/2010	08/11/10	2009	171.333
TOTAL			806.567

La Sociedad interpuso en el Tribunal Constitucional Plurinacional, un Recurso Directo de Nulidad contra la Resolución Administrativa Regulatoria No. 0089/2012, sobre la base principal de la falta de competencia y atribución legal de la ATT para revocar de oficio resoluciones que confieren derechos a un particular y que no han sido objeto de impugnación en la vía administrativa.

En fecha 23 de Marzo de 2013 el Tribunal Constitucional Plurinacional dictó la sentencia constitucional plurinacional 0408/2013, sobre la Demanda de Recurso Directo de Nulidad contra la Resolución Administrativa Regulatoria No 089/2012, interpuesta por Empresa Ferroviaria Andina S.A. declarando improcedente el Recurso.

El fallo establece que la Resolución impugnada, ATT-DJ-RA TR 0089/2012, “no se encuentra dentro de los alcances del recurso directo de nulidad”. De lo que se puede evidenciar que la Resolución no establece la procedencia o no del pago de la compensación por la prestación del Servicio entre Sucre y Potosí, por las gestiones 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.

Ante este fallo del Tribunal Constitucional Plurinacional, la sociedad presentó un Recurso de Amparo Constitucional contra el Tribunal Constitucional, sobre el fundamento de que ese tribunal no valoró los antecedentes del Recurso Directo de Nulidad, incurriendo en violación al debido proceso.

El Tribunal de garantías, mediante Resolución 592/2013, de 26 de noviembre de 2013, rechazó “in limine” la acción de amparo constitucional por considerar que los fallos constitucionales tienen carácter obligatorio y vinculante.

La sociedad impugnó esta Resolución, y el Tribunal de Garantías, mediante Auto Constitucional No. 0051/2014, de 25 de febrero de 2014, confirmó la Resolución 592/2013, de 26 de noviembre de 2013, que rechazó “in limine” la acción de amparo constitucional presentada por la sociedad.

En lo que respecta a la compensación por la gestión 2010, la sociedad ha interpuesto un Contencioso Administrativo, el mismo que a la fecha se encuentra a espera de su admisión en el Órgano Supremo de Justicia.

Con respecto a las compensaciones del ramal Sucre – Potosí de las gestiones 2011, 2012 y 2013, la Sociedad oportunamente ha solicitado su revisión y aprobación a la ATT. Sin embargo, la ATT no se pronunció hasta la fecha.

Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad por prudencia ha decidido constituir una provisión para incobrables de las cuentas por cobrar del ramal Sucre – Potosí correspondiente a las gestiones 2004 a 2009.

En fecha 13 de Enero de 2015, la Sociedad ha reiterado mediante carta cite GG/020/2015 la solicitud de compensación de costos por la operación del Ramal Sucre –Potosí por las gestiones 2011, 2012 y 2013.

NOTA 8 - INVENTARIOS

La composición del rubro es la siguiente:

	2014 Bs	2013 (Reexpresado) Bs
Importaciones en tránsito	4.245.020	3.383.848
Combustible y lubricantes	1.810.638	2.715.590
Implementos y ropa de trabajo	246.772	231.837
Existencias en Control de Calidad	-	953.988
Otros	707.818	363.509
	7.010.248	7.648.772

NOTA 9 - IMPUESTOS POR RECUPERAR

La composición del rubro es la siguiente:

	2014 Bs	2013 (Reexpresado) Bs
Anticipo del IT de la gestión actual (*)	-	631.793
	-	631.793

(*) Corresponde al importe del Impuesto a las utilidades correspondiente a la gestión 2013 que se compensó con el impuesto a las transacciones (IT) en 2014.

NOTA 10 - ACTIVO FIJO

La composición del rubro es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2014:			
	Valores originales Bs	Depreciaciones acumuladas Bs	Valores netos Bs
Equipo de tracción	415.239.131	217.024.396	198.214.736
Maquinaria, equipos y herramientas	11.748.447	6.122.627	5.625.820
Vehículos	1.523.139	848.282	674.857
Muebles y enseres	589.596	313.846	275.750
Equipos de computación	1.909.990	1.243.574	666.416
Telecomunicaciones	4.587.172	2.540.973	2.046.199
Casa de máquinas PSC	5.207.963	3.420.041	1.787.922
Reparaciones en curso	21.875.714	-	21.875.714
	462.681.152	231.513.739	231.167.414
Al 31 de diciembre de 2013:			
	(Reexpresado)		
	Valores originales Bs	Depreciaciones acumuladas Bs	Valores netos Bs
Equipo de tracción	401.864.764	198.863.955	203.000.811
Maquinaria, equipos y herramientas	11.792.889	5.834.512	5.958.377
Vehículos	1.093.400	579.472	513.928
Muebles y enseres	647.127	316.447	330.680
Equipos de computación	2.059.946	954.094	1.105.852
Telecomunicaciones	4.279.308	2.269.752	2.009.556
Casa de máquinas PSC	5.207.963	2.894.778	2.313.185
Reparaciones en curso	24.239.501	-	24.239.501
	451.184.898	211.713.010	239.471.890

El cargo por depreciación a los resultados del periodo asciende a Bs26.472.370 (al 31 de diciembre de 2013: Bs29.272.964), que se expone en la cuenta Depreciación y Amortización. Existen activos fijos que garantizan préstamos y boletas de garantía según se explica en la Nota 27 a los presentes estados financieros.

NOTA 11 - MATERIALES Y REPUESTOS DEL ACTIVO FIJO

La composición del rubro es la siguiente:

	2014 Bs	2013 (Reexpresado) Bs
Equipo de tracción	62.383.932	65.332.100
Equipo pesado y liviano	729.970	862.670
Material vía y obras	3.500.920	5.046.611
Otros materiales y repuestos	4.217.832	4.115.537
	70.832.654	75.356.918
Menos:		
Previsión para obsolescencia	(4.712.819)	(4.712.817)
Total	66.119.835	70.644.101

NOTA 12 - ACTIVO DIFERIDO

La composición del rubro es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2014:			
	Valores originales Bs	Amortizaciones acumuladas Bs	Valores netos Bs
Mejoras a las vías férreas	246.374.252	142.998.684	103.375.568
Programas de computación	2.311.055	462.540	1.848.515
Inversiones en bienes alquilados	17.283.825	7.712.567	9.571.258
Mejoras en bienes alquilados en curso	2.740.701	-	2.740.701
Otros cargos diferidos	159.812	-	159.812
	268.869.645	151.173.791	117.695.854
Al 31 de diciembre de 2013:			
	(Reexpresado)		
	Valores originales Bs	Amortizaciones acumuladas Bs	Valores netos Bs
Mejoras a las vías férreas	227.426.779	127.286.890	100.139.889
Programas de computación	388.324	151.709	236.615
Inversiones en bienes alquilados	18.579.932	6.671.955	11.907.977
Mejoras en bienes alquilados en curso	7.319.421	-	7.319.421
Otros cargos diferidos	253.178	-	253.178
	253.967.634	134.110.554	119.857.080

El cargo por amortización a los resultados del ejercicio asciende a Bs19.169.610 (al 31 de diciembre de 2013 Bs17.281.847), que se expone en la cuenta Depreciación y Amortización.

NOTA 13 - DEUDAS COMERCIALES

La composición del rubro es la siguiente:

	2014 Bs	2013 (Reexpresado) Bs
Socaire Bolivia	1.785.793	2.751.210
Tumpar	133.632	-
I. Cerna	260.667	-
Micaro	72.338	-
Urrutibehety	96.344	-
Entel	74.510	105.222
Intertek	42.053	44.561
Ferrocarril Oriental	576.000	622.163
Proveedores varios	4.904.462	3.981.517
Importaciones por pagar	2.800	205.134
Ventas diferidas	206.139	214.412
Proveedores Transporte Bimodal	18.017	44.236
	8.172.755	7.968.455

NOTA 14 - DEUDAS RELACIONADAS CON EL PERSONAL

La composición del rubro es la siguiente:

	2014 Bs	2013 (Reexpresado) Bs
Remuneraciones, aportes laborales y patronales	2.699.844	2.441.312
Prima anual	70.105	76.827
Indemnización al personal	238.859	253.717
Aguinaldo	6.388	1.809.925
	3.015.196	4.581.781

NOTA 15 - DEUDAS FINANCIERAS

La composición del saldo es la siguiente:

Detalle	2014			2013 (Reexpresado)	
	Corto plazo Bs	Largo plazo Bs		Corto plazo Bs	Largo plazo Bs
Banco Unión S.A.	11.394.719	-	(1)	10.614.633	-
Banco BISA (Línea de Crédito)	6.904.803	-	(2)	-	-
Banco BISA	2.000.000	-	(3)	-	-
	20.299.522	-		10.614.633	-

(1) Registra el saldo de la línea de crédito obtenida del Banco Unión S.A., por un importe de US\$4.000.000 para ser utilizado como capital de operaciones. El plazo de vigencia de la línea de crédito es de 3 años a partir del 18 de octubre de 2011, misma que fue renovada en fecha 7 de enero de 2015 con una vigencia de tres años. Cada operación o utilización de los fondos se realizará máximo a 360 días plazo con amortizaciones trimestrales y devengará intereses con una tasa a definirse según el tipo de operación que se contrate.

Empresa Ferroviaria Andina S.A. se compromete a lo siguiente:

- Presentar información financiera actualizada de forma semestral.
- Presentar anualmente Estados Financieros Auditados.
- La Sociedad instruirá mediante carta irrevocable a Minera San Cristóbal S.A. que todos los pagos por concepto de servicio de transporte se efectúen directamente en sus cuentas corrientes N° 2-2497176 y/o N°1-2497150 en el Banco Unión S.A.
- Deberá contarse con carta de respuesta de Minera San Cristóbal S.A. aceptando la instrucción irrevocable citada en el punto anterior.
- El monto mensual de los depósitos de efectivo en las cuentas corrientes N° 2-2497176 y/o 1-2497150 en el Banco Unión S.A. deberá tener un importe mensual de por lo menos US\$ 600.000. En caso de que dicho importe sea menor a US\$ 600.000, el banco podrá suspender la utilización de la línea de crédito.

El préstamo está garantizado por maquinarias y equipos ubicados en la maestranza de Viacha y Oruro y seis locomotoras pertenecientes a la Sociedad, así como con la generalidad de sus bienes presentes y futuros.

- (2) Registra el saldo de la línea de crédito obtenida del Banco BISA, por un importe de USD.1.000.000 para ser utilizado como capital de operaciones. El plazo de vigencia de la línea de crédito es de 3 años a partir del 02 de mayo de 2013. La línea de crédito está garantizada con 1 locomotora propiedad de la sociedad.
- (3) En fecha 12 de diciembre de 2014 el Banco BISA realizó dos préstamos extraordinarios de Bs. 1.000.000 cada uno, fuera de la línea de crédito, a un plazo de un año, amortizaciones mensuales y con la garantía de todos los bienes habidos y por haber.

NOTA 16 - IMPUESTOS POR PAGAR

La composición del rubro es la siguiente:

	2014 Bs	2013 (Reexpresado) Bs
Debito Fiscal IVA	680.176	291.757
IUE por pagar (*)	-	631.793
Impuesto a las Transacciones	454.384	442.349
Retenciones RC - IVA	5.468	9.023
Retenciones IUE	133	-
Retenciones IUE - IT	24.745	23.739
Retenciones IUE - BE	32.511	16.646
	1.197.417	1.415.307

(*) Corresponde al total del impuesto a las utilidades de las empresas de la gestión 2013 compensado en la gestión 2014.

NOTA 17 - IMPUESTOS DIFERIDOS

Los saldos del impuesto diferido posición activa y pasiva, surgen de aplicar la tasa vigente del impuesto a las utilidades de las empresas a los siguientes conceptos:

	2014 Bs	2013 (Reexpresado) Bs
Diferencias entre los criterios de depreciación contable y fiscal de activos propios.	(456.208)	(1.528.128)
Provisión para cuentas incobrables por compensaciones	5.613.706	5.948.502
Provisión para otras contingencias	242.238	-
Provisión por obsolescencia constituida por bienes obsoletos que aún no fueron vendidos ni destruidos.	4.712.818	4.712.818
Otras cuentas por pagar.	33.236	22.125
Provisión vacaciones	334.615	11.702
Otros cargos por incobrabilidad cuya deducibilidad será determinada en función al promedio del quebranto de las últimas tres gestiones.	32.939	377.951
Total	10.513.345	9.544.970
Tasa impositiva	25%	25%
Activo por impuesto diferido	2.628.336	2.386.243

NOTA 18 - PROVISIONES VARIAS

La composición del rubro es la siguiente:

	2014 Bs	2013 (Reexpresado) Bs
Provisión tasa de arriendo, licencia y concesión	4.313.105	4.348.213
Provisión servicios básicos	120.153	127.319
Provisiones por aportes y retenciones de cargas sociales	3.235.694	3.730.825
	7.668.952	8.206.357

NOTA 19 – EMISION DE BONOS

La composición del saldo es la siguiente:

	2014		2013 (Reexpresado)	
	US\$	Bs	US\$	Bs
Corto Plazo				
Bonos emitidos	1.500.000	10.440.000	1.500.000	11.062.632
Intereses devengados	19.708	137.170	37.125	273.800
Total Bonos Corto Plazo	1.519.708	10.577.170	1.537.125	11.336.432
Largo Plazo				
Bonos emitidos	-	-	1.500.000	11.062.632
Total deuda por bonos emitidos	1.519.708	10.577.170	3.037.125	22.399.064

La Sociedad con la aprobación de las juntas extraordinarias de accionistas de fecha 8 de diciembre de 2009 y 23 de marzo de 2010, ha estructurado un programa de emisión de bonos de US\$ 6.000.000.

Este programa fue aprobado mediante número de registro ASFI/DSV-PEB-FCA-004/2010 en el Registro de Mercado de Valores y Resolución Administrativa ASFI/No 264/2010 de fecha 31 de Marzo de 2010, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Asimismo el programa fue inscrito en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. mediante Resolución de Comité de Inscripciones No. 12/2010 de fecha 28 de abril de 2010.

El 5 de Mayo de 2010, la Sociedad realizó la primera Emisión de Bonos por US\$ 6.000.000 dentro del Programa de Emisión de Bonos, con las siguientes características:

• Denominación:	Bonos Ferroviaria Andina – Emisión 1
• Moneda:	Dólares estadounidenses
• Plazo de Emisión-1:	1800 días calendario
• Tasa de Interés:	5,5 % nominal, anual y fija
• Cantidad de Valores Emitidos:	6.000 Bonos
• Valor Nominal:	US\$ 1.000 cada Bono
• Forma de Amortización de Capital:	Amortización cada 360 días a partir del 4to. Cupón
• Pago de Intereses:	Cada 180 días calendario
• Garantía:	Quirografaria
• Forma de Colocación:	Mercado Primario Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
• Plazo de Colocación Primaria:	180 días
• Destino de los Fondos:	Recambio de pasivos y/o capital de inversión
• Representante Común de los Tenedores de Bonos:	Evelyn Grandi Gómez

Esta Emisión ha sido autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante nota ASFI/DSV/R-41303/2010 de fecha 28 de abril de 2010 y bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-FCA-008/2010 de acuerdo a la siguiente clave de pizarra FCA-1-E1U-10. Asimismo, la Emisión fue inscrita y autorizada por la Bolsa Boliviana de Valores S.A. mediante carta con cite BBV-GG N° 660/2010 de 04 de mayo de 2010.

En el Programa de Emisión, la Sociedad se ha comprometido a cumplir con los siguientes ratios financieros:

	Ratio a 2014
Relación de Endeudamiento (RDP) < a 1	0,17
Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD) ≥ a 1,10	2,85

NOTA 20 - MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses), de acuerdo con el siguiente detalle:

	2014 Cuentas en USD equivalentes a Bs	2013 (Reexpresado) Cuentas en USD equivalentes a Bs
ACTIVO		
Disponibilidades	1.490.514	2.624.951
Inversiones temporarias	41.356	128.043
Cuentas por cobrar comerciales	10.406.338	12.128.164
Otras cuentas por cobrar	15.602.194	14.151.706
Total activo	27.540.402	29.032.864
PASIVO		
Deudas financieras	-	742.300
Bonos	10.577.170	22.399.063
Deudas comerciales y Otras cuentas por pagar	2.573.012	5.134.430
Total pasivo	13.150.182	28.275.793
Posición neta activa - (pasiva)	14.390.220	757.071
Moneda Extranjera	2.067.560	108.775

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de Bs6,96 por US\$ 1

NOTA 21 - CAPITAL PAGADO

El capital suscrito y pagado es de Bs132.244.800, que corresponde a 1.322.448 acciones completamente pagadas, con un valor nominal de Bs100 cada una.

La composición accionaria es la siguiente:

	2014		2013	
	Cantidad de Acciones	Porcentaje de participación accionaria	Cantidad de Acciones	Porcentaje de participación accionaria
Inversiones Bolivian Railways S.A.	661.274	50,0038%	661.274	50,0038%
AFP Futuro de Bolivia S.A. FCC	330.141	24,9644%	330.141	24,9644%
BBVA Previsión AFP S.A. FCC	330.141	24,9644%	330.141	24,9644%
Otros	892	0,0675%	892	0,0675%
Total	1.322.448	100,0000%	1.322.448	100,0000%

El valor patrimonial proporcional de cada acción, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de Bs297.99 y Bs305.75 (reexpresado), respectivamente

NOTA 22– RESERVAS

a) Ajuste global del patrimonio, ajuste a capital y ajuste de reservas patrimoniales

Se contabilizan los ajustes por la actualización en moneda constante de las cuentas del patrimonio de la Sociedad. Estas reservas solamente pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas acumuladas.

b) Reserva legal

De acuerdo con lo establecido por las disposiciones legales y estatutarias, el 5% de las utilidades de cada ejercicio deben destinarse a un fondo de reserva legal hasta que éste alcance el 50% del capital pagado.

NOTA 23 - EMPRESAS RELACIONADAS

La Sociedad mantiene saldos por operaciones con Antofagasta Railway Co. PLC (Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia FCAB), empresa relacionada, las mismas que se detallan en el siguiente cuadro:

	2014 Bs	2013 (Reexpresado) Bs
Saldos de operaciones Activas		
Reparaciones e Intercambio Ferroviario con FCAB	275.350	247.533
Total operaciones activas	275.350	247.533
Saldos de Operaciones		
275.350	275.350	247.533
Cuentas de ingreso		
Intercambio Mat. Rodante FCAB	3.269.348	3.341.884
Reparación Mat. Rodante FCAB	368.583	424.445
Total cuentas de ingreso	3.637.931	3.766.329
Cuentas de egreso		
Intercambio Mat. Rodante FCAB	1.148.330	1.197.714
Total cuentas de egreso	1.148.330	1.197.714

NOTA 24 – CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad tenía emitidas las siguientes boletas de garantía:

	2014 Bs	2013 (Reexpresado) Bs
Boleta de garantía por cumplimiento de contrato de licencia para explotación y uso de bienes a favor de la ATT	27.840.000	29.500.351
Boleta de garantía por cumplimiento de contrato de concesión a favor de la ATT	6.960.000	7.375.088
Boleta de garantía por cumplimiento de contrato de arrendamiento de material rodante a favor de ENFE	1.740.000	1.843.772
Boletas de garantía, como garantía de dos contenciosos tributarios a favor del SIN	4.643.822	10.129.835
Activos fijos con fin de vida útil que fueron transferidos a cuentas de orden	28.759	28.526
Total cuentas de orden	41.212.581	48.877.572

NOTA 25 - IMPUESTO A LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

La Sociedad está sujeta al Impuesto a las Utilidades de las Empresas, por lo que debe aplicar el 25% a la utilidad neta, determinada de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, con algunos ajustes determinados de acuerdo con la Ley Tributaria y sus decretos reglamentarios. De acuerdo con la legislación vigente, el Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT).

Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad no registró ninguna provisión para el pago del impuesto a las utilidades de las empresas debido a que en dicha gestión obtuvo pérdidas impositivas. Al 31 de diciembre de 2013 la provisión fue de Bs596.234 (Bs. 631.793 re expresado) y fue contabilizado con cargo a la cuenta de activo impuestos por recuperar considerando que dicho importe se utilizó en su integridad para compensar con el impuesto a las transacciones de la siguiente gestión.

NOTA 26 - MARCO REGULATORIO

Las actividades de la Sociedad estaban reguladas por la Superintendencia de Transportes (SIT), que estuvo vigente hasta la promulgación del Decreto Supremo N° 071 publicada el 14 de abril de 2009 mediante el cual se crea la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), entidad que se encargará de regular las actividades de las empresas de transporte.

Las atribuciones que tiene la Superintendencia de Transportes (actual ATT) son las siguientes:

- a) Revisar la estructura de costos de la Sociedad, con el propósito de aprobar los niveles tarifarios.
- b) Establecer metas de modernización, expansión y calidad.
- c) Realizar revisiones de carácter técnico administrativo y financiero de las operaciones de la Sociedad.

No existen resoluciones que generen pasivos significativos que no hayan sido registrados en los libros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

NOTA 27 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

La Sociedad otorga anualmente boletas de garantía, a favor de la Superintendencia de Transportes (actual ATT), en cumplimiento a lo dispuesto en los contratos de Concesión y Licencia por US\$ 1.000.000 y US\$ 4.000.000 respectivamente y a favor de ENFE por la suma de US\$ 250.000 en cumplimiento a lo dispuesto en el contrato de arrendamiento de material rodante (ver nota 24 a los presentes estados financieros).

Las boletas de garantía fueron adquiridas de bancos locales y están garantizadas con 15 locomotoras y 455 vagones.

Tal como se menciona en la nota 15 a los presentes estados financieros, la Sociedad ha contratado con el Banco Unión una línea de crédito de US\$ 4.000.000 y ha otorgado en garantía maquinarias y equipos ubicados en las maestranzas de Viacha y Oruro además de seis locomotoras de su propiedad. Adicionalmente en mayo de 2013 la sociedad contrato una línea de crédito con el Banco BISA por US\$ 1.000.000 otorgando como garantía una locomotora de su propiedad.

Asimismo, la Sociedad ha obtenido del Banco Unión dos boletas de garantía equivalentes a UFV's 2.320.810 con fechas de vencimiento al 2 de junio de 2015, bajo la línea de crédito mencionada en el párrafo anterior, para garantizar el "contencioso administrativo" que se está siguiendo en contra la Superintendencia General Tributaria, las mismas que fueron aceptadas por el SIN mediante cite: SIN/GGLPZ/DJCC/UCT/PROV/0014/2014 de 4 de junio de 2014, tal como se menciona en la Nota 33.

NOTA 28 - COMPROMISOS CONTRACTUALES

La Sociedad ha suscrito los siguientes contratos:

- Contrato de Concesión suscrito en fecha 15 de marzo de 1996 con la Superintendencia de Transportes (actual ATT), para la prestación del servicio público ferroviario de la red occidental, con vigencia de cuarenta años.

La Sociedad paga a la Superintendencia de Transportes (actual ATT) una tasa de regulación de 0,5%, calculada sobre los ingresos brutos totales anuales incluyendo las compensaciones recibidas.

- Contrato de Licencia suscrito en fecha 15 de marzo de 1996 con la Superintendencia de Transportes (actual ATT), para usar, gozar, administrar y explotar los bienes afectados al Servicio Público Ferroviario que conforma la Red Ferroviaria Andina, la vigencia de éste contrato está subordinada y depende de la vigencia del contrato de Concesión.

La Sociedad paga al Estado Boliviano, por intermedio de la Superintendencia de Transportes (actual ATT), una tasa de licencia de 2,2%, calculada sobre los ingresos brutos anuales.

- Contrato de Arrendamiento de Material Rodante suscrito en fecha 15 de marzo de 1996 con la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), mediante el cual se entrega en calidad de arrendamiento coches de pasajeros y ferrobuses de propiedad de ENFE, con vigencia de cuarenta años.

La Sociedad paga a la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE) una tasa de arriendo de 2,5%, calculada sobre el valor de estos bienes.

NOTA 29 - REVINCULACION TRAMO FERROVIARIO ORURO – COCHABAMBA – AIQUILE Y REANUDACION DEL SERVICIO FERROVIARIO EN ESTE TRAMO Y EN EL TRAMO SUCRE – POTOSI

Mediante Decreto Supremo N° 26786 y N° 27031, de fechas 13 de septiembre de 2002 y 8 de mayo de 2003, respectivamente, y Convenio Complementario a los contratos de Concesión y Licencia, suscrito el 27 de mayo de 2003, entre la Superintendencia de Transportes y FCA S.A., se estableció lo siguiente:

- La re vinculación y rehabilitación del tramo ferroviario Oruro – Cochabamba – Aiquile, por un tiempo de cinco años a partir de la rehabilitación del ramal.
- La reanudación del servicio ferroviario en el tramo Sucre – Potosí, para lo cual se efectuaran las tareas de habilitación correspondientes.

Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 27557, de fecha 4 de junio de 2004, se dispone:

- Suspender los trabajos de rehabilitación en la zona denominada “zona roja”, del tramo ferroviario Oruro – Cochabamba.
- Habilitar el tramo ferroviario: Estación Arque – Estación Cochabamba – Estación Aiquile a fin de prestar el servicio ferroviario de pasajeros.
- Autorizar a la Superintendencia de Transportes a suscribir un convenio con FCA S.A. para acordar la forma de ejecutar la re vinculación y rehabilitación del tramo ferroviario Oruro – Cochabamba – Aiquile y la reanudación del servicio ferroviario en el tramo Sucre – Potosí, y acordar la situación del tramo Oruro – Cochabamba (San Pedro –Arque) con relación a los contratos de Concesión y Licencia.
- Suspender las compensaciones otorgadas por el Estado para la rehabilitación del ramal Oruro- Cochabamba, con cargo a la contraprestación que paga FCA S.A. al Estado Boliviano.

En el marco de este Decreto, en fecha 30 de noviembre de 2004, la Empresa suscribió con la Superintendencia de Transportes un Acuerdo modificatorio al Convenio Complementario suscrito el 27 de mayo de 2003, donde se estableció que las pérdidas que se pudieran presentar por la prestación de estos servicios serán compensadas por el Estado Boliviano en el marco de lo previsto en el Contrato de Concesión (Ver Nota 7 a los estados financieros).

NOTA 30 - OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES

Contrato de transporte para Minera San Cristóbal S.A.

El 31 de octubre de 2005, FCA S.A. firmó con la empresa Chiguana Cargo S.R.L. un contrato para el transporte de concentrados de mineral desde la mina San Cristóbal hasta la estación fronteriza de Ollague (Chile), a partir del segundo trimestre de 2007 y por un lapso de 17 años. El volumen promedio anual a transportar alcanzará por lo menos 490.000 toneladas y se estima que el valor del transporte significaría un incremento de aproximadamente el 30% de los ingresos operativos de la gestión 2006.

En el mes de julio de 2008 mediante adendum firmado entre Chiguana Cargo S.R.L., Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.) y Antofagasta Railways Company P.L.C. (FCAB), Chiguana Cargo S.R.L. cede a favor del FCAB todos los derechos y obligaciones establecidos en el contrato firmado con FCA S.A. el 31 de octubre de 2005.

En virtud al contrato mencionado, FCA S.A. debe invertir en: a) habilitar locomotoras y vagones, b) mejorar la vía férrea existente en el tramo de transporte c) construcción de instalaciones en la mina San Cristóbal. Si las inversiones mencionadas no se cumplen en los plazos establecidos se aplicarán multas.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se ejecutó el 100% de las inversiones en locomotoras, vagones, vía férrea y construcción de casa de máquinas, de acuerdo al cronograma establecido.

NOTA 31 - INSCRIPCION DE ACCIONES EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES

En fecha 1° de septiembre de 1999, la Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.) a través de Panamerican Securities S.A., Agencia de Bolsa, fue inscrita en el Registro del Mercado de Valores de Bolivia como Empresa Emisora de Valores bajo el registro N° SPVS -IV-EM-FCA-001/99.

Adicionalmente, bajo el código de registro N° SPVS-IV-EA-FCA-008/99, fueron inscritas las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, en el Registro del Mercado de Valores de Bolivia para su oferta pública, por un monto de Bs132.244.800 dividido en 1.322.448 acciones ordinarias y nominativas.

NOTA 32 - CAMBIOS EN LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LA INDUSTRIA

Nueva Constitución Política del Estado

La nueva Constitución Política del Estado promulgada y publicada el 7 de febrero de 2009 establece aspectos relacionados con: i) control de servicios públicos, ii) construcción, mantenimiento y administración de líneas férreas y ferrocarriles de la red fundamental a cargo del estado y iii) transporte terrestre, fluvial, ferroviario y otros medios de transporte a cargo del estado.

La nueva constitución, será implementada a través de la emisión de legislación reglamentaria, cuyo efecto sobre la operación futura de la Sociedad, si lo hubiere, no puede ser determinado a la fecha.

Ley N° 169 de fecha 09 de septiembre de 2011

Se modifica el Presupuesto General del Estado - Gestión 2011 y las Leyes Nos 843 (Texto Ordenado) y 2196.

Las modificaciones establecidas por la presente disposición, con alcance en el ámbito tributario, son las siguientes:

- Se sustituye el artículo 48° de la Ley 843 (Texto Ordenado), disponiendo que, cuando en un año se produjera una pérdida de fuente boliviana, ésta podrá deducirse de las utilidades gravadas que se obtengan como máximo hasta los 3 años siguientes. Las pérdidas acumuladas a ser deducidas no serán objeto de actualización.

NOTA 33 - CONTINGENCIAS

- a) La Sociedad, en fecha 27 de diciembre de 2005, ha recibido del Servicio de Impuestos Nacionales la Resolución Determinativa N° 404/2005, producto del proceso de fiscalización impositiva realizada por las autoridades tributarias con relación a los impuestos declarados por la Sociedad en la gestión 2001. Esta resolución, contraria a la interpretación de la Sociedad, establece reparos relacionados principalmente con retenciones supuestamente no efectuadas del Impuesto a las Utilidades de las Empresas - Beneficiarios del Exterior (IUE-BE) por pago de dividendos a accionistas bolivianos y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) supuestamente declarado en defecto por no haber determinado el crédito fiscal no computable (crédito fiscal proporcional). Estos reparos iniciales ascienden a un total de Bs1.197.657, importe al que sumado los accesorios calculados a la fecha de la Resolución ascendían a Bs2.128.098.

La mencionada Resolución fue impugnada por la Sociedad a través de Recurso de Alzada cuyo resultado fue la Resolución STR/LPZ/RA 0189/2006 de fecha 2 de junio de 2006, que revoca parcialmente la resolución mencionada.

En fecha 29 de diciembre de 2006, la Superintendencia Nacional ha emitido Resolución de Recurso Jerárquico STG-RJ/0413/2006 que resuelve revocar parcialmente la Resolución de Recurso de Alzada STR/LPZ/RA 0189/2006 determinando firmes y subsistentes las obligaciones tributarias antes mencionadas más mantenimiento de valor, intereses y multa por evasión fiscal.

En fecha 2 de abril de 2007 la Sociedad presentó una demanda a la Corte Suprema de Justicia para seguir un proceso contencioso administrativo contra la Superintendencia Tributaria Nacional. En opinión de nuestros asesores legales esta demanda debería resolverse de forma favorable a la Sociedad, declarándose sin efecto la Resolución Determinativa impugnada.

Para fines de presentación de la mencionada demanda “contencioso administrativo” en la Corte Suprema de Justicia, la Sociedad otorgó al Servicio de Impuestos Nacionales en calidad de garantía cuatro boletas de garantías equivalentes a UFV’s 2.715.391 con fechas de vencimiento al 3 de abril de 2008.

Estas garantías fueron aceptadas por el SIN mediante Resolución Administrativa N° 44/07 y se renovarían anualmente, la última renovación se realizó el 27 de marzo de 2014, mediante la entrega de cuatro boletas de garantía por un total de UFV’s 2.724.845 y con vigencia hasta el 28 de marzo de 2015, las mismas fueron aceptadas por el Servicio de Impuestos Nacionales, mediante SIN/GGL-PZ/DJCC/UCT/PROV/0009/2014 del 9 de abril de 2014.

En fecha 4 de septiembre de 2014 la Sociedad fue notificada con la Sentencia No. 17/2014 de fecha 27 de marzo de 2014 sobre el “Contencioso Administrativo” contra la Superintendencia Tributaria Nacional que la Sociedad presentó a la Corte Suprema de Justicia, la misma que tiene un fallo en contra de la Empresa Ferroviaria Andina, declarando improbadamente la demanda contenciosa administrativa interpuesta por la Sociedad contra la Resolución No. STG-RJ/413/2006.

En fecha 30 de septiembre de 2014 la Sociedad procedió al pago de Bs. 9.581.805.- de acuerdo a la liquidación emitida por de la Administración Tributaria. El Servicio de Impuestos Nacionales procedió a la devolución de las cuatro boletas de garantía en fecha 21 de octubre de 2014.

El importe pagado se registró en la cuenta Otros Egresos Extraordinarios Bs. 8.451.805 y la diferencia de Bs.1.130.000 contra la cuenta Provisión para Contingencias Impositivas.

- b)** La Sociedad, en fecha 7 de junio de 2006 ha recibido del Servicio de Impuestos Nacionales la Resolución Determinativa N° 100/2006, producto del proceso de fiscalización impositiva realizada por las autoridades tributarias con relación a los impuestos declarados por la Sociedad en la gestión 2000, el cual establece reparos que ascienden a un total de Bs3.462.920.

En fecha 22 de noviembre de 2006, la Sociedad ha sido notificada con la Resolución de Recurso de Alzada STR/LPZ/RA N° 038/2006 que resuelve revocar

totalmente la Resolución Determinativa antes mencionada. En fecha 12 de diciembre de 2006, la Administración Tributaria apeló la mencionada resolución.

En fecha 23 de marzo de 2007, la Sociedad ha sido notificada con la Resolución de Recurso Jerárquico STG-RJ/0125/2007 que resuelve revocar totalmente la Resolución de Recurso de Alzada STR/LPZ/RA N° 038/2006, antes mencionada.

En fecha 22 de junio 2007 la Sociedad presentó una demanda a la Corte Suprema de Justicia para seguir un proceso contencioso administrativo contra la Superintendencia Tributaria Nacional. En opinión de nuestros asesores legales esta demanda debería resolverse de forma favorable a la Sociedad, ya que el periodo observado se encuentra prescrito.

Para fines de presentación de la mencionada demanda “contencioso administrativo” en la Corte Suprema de Justicia, la Sociedad otorgó al Servicio de Impuestos Nacionales en calidad de garantía dos boletas de garantía equivalentes a UFV’s 2.320.810 con fechas de vencimiento al 21 de junio de 2008 y dos terrenos ubicados ambos en la zona la Maica, Ex Fundo Lourdes, Comprensión de la Provincia Cercado de la ciudad de Cochabamba, con registro en Derecho reales N° 3.01.1.01.0005921 los mismos que son equivalentes a 1.082.805 UFV’S. Estas garantías fueron aprobadas por el SIN mediante Resolución Administrativa N° 70/06 y se renovarían anualmente, la última renovación se realizó el 2 de Junio de 2014 mediante la entrega de dos boletas de garantía por un total de UFV’s 2.320.810 con vigencia hasta el 2 de junio de 2015, mismas que fueron aceptadas por el Servicio de Impuestos Nacionales mediante cite: SIN/GGLPZ/DJCC/UCT/PROV/0014/2014 de 4 de junio de 2014.

A la fecha el proceso judicial se encuentra en despacho a la espera de fallo supremo que podría ser emitido próximamente.

NOTA 34 - HECHOS POSTERIORES

No se han producido, después del 31 de diciembre de 2014, hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

En fecha 13 de Enero de 2015, la Sociedad mediante carta cite GG/020/2015 ha reiterado, a la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), la solicitud de compensación de costos por la operación del Ramal Sucre –Potosí por las gestiones 2011, 2012 y 2013.



Lic. Carlos Agramont Salinas
Gerente General



Lic. Víctor Hugo Ibáñez
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas



Carta de los Síndicos



INFORME DE LOS SINDICOS

La Paz, 2 de Marzo de 2015

A los señores
Accionistas de
Empresa Ferroviaria Andina S.A.
Presente-

De acuerdo con lo establecido en el artículo No. 335 del Código de Comercio, tenemos a bien informar lo siguiente:

Hemos examinado la memoria referente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014 de **Empresa Ferroviaria Andina S.A.**

Hemos asistido con voz, pero sin voto, a las reuniones de Directorio que se celebraron durante el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014.

Con respecto a las tareas descritas previamente, hemos obtenido las informaciones y explicaciones que hemos considerado necesarias y consecuentemente no tenemos observaciones que formular.

Además, hemos revisado el balance general de **Empresa Ferroviaria Andina S.A.** al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de doce meses terminado en esa fecha teniendo a la vista el informe de la firma auditora PricewaterhouseCoopers S.R.L. de fecha 2 de Marzo de 2015 emitido sobre dichos documentos, en el cual los auditores externos emitieron una opinión sin salvedades. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos basada en nuestro trabajo.

Basados en nuestra tarea y en la auditoría de los estados financieros arriba mencionados efectuada por la firma PricewaterhouseCoopers S.R.L. informamos que, no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación importante que deba hacerse a los estados financieros mencionados en el párrafo anterior. Por tanto, recomendamos a la Junta aprobar la Memoria y los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014.


Pablo A. Chacón L.
Síndico Titular


Pablo Aramayo A.
Síndico Titular



24 MAR. 2015



